



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

29 DE ABRIL DE 1992

SUPLEMENTO AL 5179 M

No. 5230

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PARAISO TABASCO PERIODO (1992-1994)

CONTENIDO

PRESENTACION

1. Sistema Estatal de Planeación Democrática en el Municipio
2. Modernización Municipal
3. Principios Básicos de la Política Municipal
 - A) Los diez puntos básicos
 - C) Los veinte aspectos prioritarios para la modernización

LAS COORDENADAS PARA LA MODERNIZACION DEL MUNICIPIO

Primero: La Política

1. La consulta popular
2. La participación para el desarrollo
3. El Gobierno

Segundo: El Hombre

4. La población
5. El empleo
6. Las mujeres y los jóvenes
7. La seguridad

Tercero: El Desarrollo Social

8. La Educación, Cultura y Recreación.
9. La Salud y Asistencia Social
10. El Desarrollo Urbano
11. Ecología

Cuarto: La Producción

12. Agrícola
13. Ganadera
14. Pesquera
15. Forestal

Quinto: La Economía

16. Las Comunicaciones y los Transportes
17. Fomento Industrial
18. Turismo
19. El Comercio y el Abasto

Sexto: La Administración Pública

20. La Organización Administrativa
21. La Descentralización y el Fortalecimiento Municipal
22. Estrategias e Instrumentos para el Desarrollo Municipal

- A) Organización Social
- B) Programa Nacional de Solidaridad
- C) Programa de Solidaridad Comunitaria

23. Política Regional
24. Los Servicios Públicos
 - A) Seguridad Pública
 - B) Tránsito
 - C) Agua Potable y Alcantarillado
 - D) Luz y Limpieza Pública
25. Moralidad de los Servidores Públicos
26. Coordinación con otras instancias de Gobierno

PRESENTACION

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el artículo 25 de la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo, Paraíso (1992-1994), que en correspondencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo (1989-1994), precisan los objetivos generales, las estrategias, líneas generales de acción y las prioridades para el Desarrollo Integral del Municipio.

Así pues, con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo (1992-1994) damos cabal cumplimiento a una de las etapas del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SIESPLADE).

El Plan, se presenta también como resultado de la intensa y profunda Consulta Popular que por espacio de dos meses de instrumentó en el Municipio a través de Diálogos con Sectores y Organizaciones Productivas del Municipio y las Visitas Domiciliarias, todas ellas sustentadas en la Plataforma Electoral Mínima del PRI (1992-1994); también en los Veinte Aspectos Prioritarios para la Modernización de Tabasco y que sientan las bases del Programa de Gobierno Municipal (1992-1994).

Este Plan de Desarrollo Municipal se inscribe también en el marco del proceso de Modernización Nacional instrumentado por el Presidente de México, Licenciado Carlos Salinas de Gortari, donde el municipio juega un papel fundamental, ya que acerca las decisiones a los ciudadanos y alienta su activa participación en los actos de gobierno que impactan su vida cotidiana. Juntos, pueblo y gobierno determinan solidaria y corresponsablemente la orientación y el uso de los recursos económicos.

Esta acción conjunta municipal permite enfrentar con organización social los problemas comunitarios y contribuye como célula básica que es del sistema político a su modernización y consolidación en los aspectos político, económico, social y cultural.

Nuestro municipio, Paraíso, a pesar de sus múltiples carencias y problemas, está dispuesto junto con las autoridades municipales que le representan, a asumir este reto, pues es un pueblo optimista que no se abate ante el infortunio y que enfrenta la adversidad con decisión.

Los paraiseños, entendemos la modernización al igual que el Presidente Salinas, como la participación activa de la sociedad, basada en la unidad y en el consenso; no en un mero afán de cambio que rompa con la tradición, pase por encima de las Instituciones y exacerbe los antagonismos, o bien, que solo incremente los bienes materiales, la incorporación de tecnologías sofisticadas o la imitación de patrones de vida de otros países. Por el contrario, los paraiseños nos unimos en torno a una modernización popular, nacionalista, que sea motivo de orgullo, causa de esperanza y base para el bienestar del pueblo, en un Liberalismo Social.

De ahí que atentos a las prioridades que el mismo pueblo nos ha señalado, busquemos reordenar nuestras potencialidades y recursos con el propósito de lograr su mejor aprovechamiento.

Por ello; es importante que se estructure un Plan Municipal de Desarrollo que norme y guíe nuestras acciones y nos permita la concreción de los objetivos propuestos; que coordine esfuerzos y se sume acciones a los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, donde haya plena corresponsabilidad de las tres instancias de gobierno.

En consecuencia, será la Planeación Democrática, nuestro instrumento de desarrollo, no tanto como una mera instancia administrativa de corrección o regulación, sino como instrumento político que permita ordenar la acción del sector público municipal, alentando y encauzando la participación de la sociedad civil paraiseña; que nos permita también, evitar improvisaciones que el municipio ya no puede costear.

El carácter democrático de las decisiones permitirá que los recursos se canalicen jerárquica y prioritariamente hacia la solución de las necesidades más sentidas de la comunidad, hacia quienes menos tienen. En suma nos permitirá apoyar el bienestar del grueso de la población, evitar el dispendio y la realización de obras inventadas, suntuosas o de relumbrón.

Así, el Plan Municipal de Desarrollo se sustentará en Programas de Inversión apegadas a la realidad social, optimizando los recursos con que cuenta el municipio y administrando estos con transparencia, racionalidad, imaginación y eficiencia.

Este Plan para el Desarrollo Municipal que ahora presento y que regirá y guiará nuestras acciones durante el trienio 1992-1994 encuentra su fundamento en la Consulta Popular realizados a través de diálogos con la comunidad y los distintos sectores productivos de la población con el propósito fundamental de fortalecer la instancia municipal a través de la planeación y el ejercicio democrático de la toma de decisiones, que seguramente nos conducirá a mayores y mejores estadios de bienestar.

Finalmente, reitero de cara al pueblo, que siempre como servidor público hemos puesto a disposición del municipio, nuestro especial empeño y experiencia; tenemos hoy renovada voluntad política y vocación de servicio, amor por nuestra tierra y sobre todo, la certidumbre de que con el concurso organizado del pueblo podamos promover y protagonizar una nueva y fructífera etapa para el desarrollo y progreso de Paraíso.

En este afán estamos unidos a la política del Liberalismo Social de ideas claras y precisas que con rumbo definido guía los destinos nacionales nuestro ejemplar Presidente de la República, el Licenciado Carlos Salinas de Gortari. En la búsqueda de ello nos remitiremos a los hechos. Porque hoy como ayer, estamos deseosos de hacer bien las cosas; para beneficio de los tabasqueños y paraiseños, tal como cotidianamente lo hace nuestro honorable y experimentado Gobernador del Estado, Licenciado Manuel Gurría Ordóñez, quien con su quehacer político nos ha inspirado a trabajar arduamente pensando "Siempre por Tabasco. Siempre por Paraíso".

M.C. JOSÉ MANUEL BARRAD PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Pero también, los paraiseños estamos convencidos, y suscribimos la propia convicción del Presidente Salinas de que "el cambio político, no es para destruir nuestra base institucional ni quebrantar la paz social, condiciones necesarias aquí y en todas partes, para realizar los objetivos nacionales. Los mexicanos ni quieren aventuras, cambios bruscos, ni riesgos innecesarios. Quieren que el diálogo, el respeto y la responsabilidad sean la manera de mejorar la vida política nacional.

Por ello, los paraiseños respondemos al llamado del gobernador Gurría Ordoñez, quien ha dicho. "Acudo al sano juicio de los tabasqueños para que, en la concertación y el respeto a la ley impulsemos la democracia".

De ahí, que los paraiseños rechazamos todo tipo de prácticas violentas que inhiben el trabajo productivo y fecundo de los tabasqueños, aún más el riesgo de la estabilidad política del País y la continuidad de las instituciones; porque no es a través de estos métodos como se contribuye a la formación de una nueva cultura política y mucho menos a fortalecimiento de la democracia, que es al final de cuentas el modo de vida al que aspiramos todos los mexicanos.

B) RECUPERACION ECONOMICA Y ESTABILIDAD.

El crecimiento económico solo tiene sentido en la medida en que sirva al objetivo final: elevar el nivel de vida de todos los mexicanos. Este objetivo nacional, obliga desde los inicios de la administración del Presidente Salinas a instrumentar el programa de recuperación económica y obliga al mismo tiempo, a mantener la estabilidad, incrementar la producción y a repartir mejor sus beneficios. Hoy una economía que funciona, es ante todo, una economía con estabilidad, una economía que reduce y mantiene en márgenes adecuados su nivel de inflación.

La inflación ha dicho el Presidente Salinas "lastima más a quienes menos tienen, obstaculiza la inversión, desalienta la sociedad. Estabilidad quiere decir finanzas públicas sanas y competencia abierta: exige que el gobierno no gaste lo que no tiene y que gaste bien".

De ahí, que el gran esfuerzo realizado en los tres años por pueblo y gobierno, nos permitan vislumbrar un panorama alentador, pero alejado de triunfalismos ilusorios.

Por ello, la administración municipal, actuará con responsabilidad en este sentido sumándose a este esfuerzo nacional. Mantendrá disciplina y austeridad en el gasto y orientará este hacia obras que beneficien a los sectores más desprotegidos de la población, promoverá en estrecha coordinación con las otras instancias de gobierno el crecimiento a través de la inversión y el empleo en la medida de sus posibilidades, armonizando intereses encontrados y moderando diferencias, sin inhibir la sociedad, procurando una intervención que regule y no que fomente el abuso, proteja injusticias y propicie la desigualdad, pues ella acabaría por perjudicar a todos. Tampoco que propicie excesos, pues ello da lugar a ineficiencias y privilegios.

En suma la administración municipal, contribuirá con su parte proporcional para consolidar la estabilidad económica y promover la recuperación de la actividad productiva, y seguiremos, mientras así lo amerite las circunstancias económicas, alentando, suscribiendo, respetando y vigilando que se cumpla el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, pues ha sido instrumento fundamental para evitar el desbordamiento de la inflación y permitir su reducción.

C) EL MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DEL BIENESTAR SOCIAL.

Ha precisado y advertido con gran visión el Presidente Salinas que con el crecimiento Poblacional, hoy cerca de 85 millones de Mexicanos habrá en consecuencia, "la demanda de empleos mas alta de nuestra historia, y los requerimientos

de servicios de salud, educación, vivienda, alimentación y transporte se multiplicarán constantemente. En suma, el reto social será el mas agudo y difícil, su solución solo se podrá alcanzar con trabajo, con políticas claras y con acciones decididas, es decir con esfuerzo redoblado y equitativo".

Para entender este reto, sin duda, el instrumento fundamental será la creación de empleos productivos y la protección de los salarios reales, esto requerirá que, aprovechando la recuperación de la economía, mantengamos bases mas sanas de crecimiento. La demanda social es que el esfuerzo sea pareja entre pueblo y gobierno.

De ahí, que el mejoramiento productivo del bienestar social radique en el ahorro y una mayor eficiencia administrativa, así como la aplicación de una educada política social, con ésto, se ampliarán los márgenes para los programas de desarrollo social en educación, salud, vivienda, alimentación y medio ambiente y para multiplicar la efectividad del gasto público en estos rubros, tendremos que consolidar y fortalecer la activa participación popular en los programas sociales. "Sin acción solidaria a dicho el Presidente Salinas, no será posible revertir la concentración de ingresos que existe en la Nación".

3.-PRINCIPIOS BASICOS DE LA POLITICA MUNICIPAL.

A) LOS DIEZ PUNTOS BASICOS.

Los paraiseños, compartimos junto con el pueblo de Tabasco, los Diez Puntos Básicos para el bienestar social, porque surgen como producto de la consulta popular y sintetizan las aspiraciones de los tabasqueños por aumentar los sistemas de agua potable y alcantarillado; proteger la salud de la población; integrar con efectividad a un mayor número de personas al sistema educativo; incrementar la oferta poblacional; realizar un amplio programa caminero; prestar el servicio de energía eléctrica a un mayor número de comunidades; proteger el ambiente; crear un sistema integral de abasto de alimentos y otorgar créditos oportunos blandos y con bajas tasas de interes para impulsar la producción agropecuaria e industrial.

Estas son las prioritarias que el pueblo de Tabasco ha señalado para el bienestar social de los tabasqueños y en la consecución de estos objetivos se sumará el esfuerzo responsable de los paraiseños, porque confiamos junto a nuestro gobernante, el Licenciado Manuel Gurría Ordoñez que "Tabasco tiene un gran futuro". Y que para ésto es necesario "una acción de gobierno eficaz" y que ésta "es eficaz cuando no olvida ninguna de sus responsabilidades, por ello agrega, procuramos una acción integral que responda a las exigencias y reclamos de los tabasqueños: Lo mismo en los servicios públicos fundamentales como la limpia, la seguridad de las personas y bienes, el agua potable, la administración de justicia, así como el derecho a ser informados, de lo que el gobierno hace, de la aplicación que se da a los recursos públicos.

Delinearemos un programa serio y realista que permita el desarrollo integral. Los siguientes diez puntos básicos se plantean con un objetivo central: El bienestar social de nuestro municipio.

PRIMERO.- AUMENTAR LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

En esta actividad, propiciaremos la participación de la comunidad de manera organizada, principalmente donde no exista el servicio y que permita a éstas contar con abastecimiento y desalojo de aguas, gestionaremos que se abastezca la cabecera municipal de agua bajo tratamiento y se desinfectan las aguas residuales.

SEGUNDO.- PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACION.

Respecto a la salud, mantendremos en operación oportuna la infraestructura existente, induciremos la creación de ésta, donde no exista, la finalidad es cubrir con el servicio la mayoría de la población. La salud es mucho más que un estado de bienestar y ausencia de enfermedad, debe entenderse como una relación fundamental del desarrollo, ya que la salud se requiere para trabajar y vivir de manera plena.

TERCERO.- INTEGRAR CON EFECTIVIDAD A UN MAYOR NUMERO DE PERSONAS AL SISTEMA EDUCATIVO.

Tarea imperativa a realizar es que los espacios educativos existentes, sean utilizados a todo su capacidad, asimismo, realizaremos las acciones pertinentes de mantenimiento; la creación de infraestructura se justificará plenamente con los requerimientos poblacionales. Se integrará además un programa de becas escolares para apoyar a personas de escasos recursos, principalmente apoyaremos en este sentido al medio rural con lo cual se pretende abatir la deserción. Un objetivo primordial será el de propiciar que los maestros permanezcan en su localidad y que se labore todos los días hábiles de la semana, la educación es un proceso que va más allá de las aulas escolares.

CUARTO.- INCREMENTAR LA OFERTA HABITACIONAL.

Los pobladores de Paraíso, deben habitar una vivienda que los dignifique en el sentido estricto de la palabra, para tal fin pondremos en marcha un programa de financiamiento accesible para el mejoramiento, construcción y autoconstrucción para personas de escasos recursos.

QUINTO.- REALIZAR UN AMPLIO PROGRAMA CAMINERO.

La red caminera coadyuva en el proceso de la actividad productiva y en la comunicación interna del municipio. En este sentido, la infraestructura caminera deberá ser conservada y se tratará de crearla en donde las fuerzas productivas así lo demanden.

SEXTO.- PRESTAR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA A UN MAYOR NUMERO DE LOCALIDADES.

Los beneficios que genera la energía eléctrica deben llegar a un mayor número de comunidades, el propósito será proporcionar el servicio a más gente del pueblo que les permita integrarse a la vida social, económica y cultural, incrementando el índice de bienestar, apoyando sus actividades productivas y así propiciar el arraigo de la población a sus lugares de origen.

SEPTIMO.- GENERAR EMPLEOS REMUNERATIVOS.

En este sentido, la meta principal es crear e impulsar fuentes de trabajo en los lugares donde se asienta la población, con la finalidad de evitar los flujos migratorios campo-ciudad; paralelamente se realizarán acciones de capacitación en todas las áreas del quehacer productivo.

OCTAVO.- PROTEGER EL AMBIENTE.

Mejorar las relaciones entre los seres humanos y el medio ambiente que lo rodea, es tarea que nos proponemos realizar. Seremos cuidadosos en la utilización de los recursos naturales que posee el municipio, no pondremos en riesgo el patrimonio de las futuras generaciones, se aplicarán las leyes en la materia para evitar que las

empresas rompan el equilibrio de los ecosistemas, no es posible seguir atentando contra las riquezas naturales. Es necesario crear la conciencia social que el desarrollo económico no debe basarse en el deterioro de la ecología.

NOVENO.- CREAR UN SISTEMA INTEGRAL DE ABASTO DE ALIMENTOS.

Se fortalecerá en primer término el mercado interno, para lograr el desarrollo integral del municipio y en consecuencia, el del Estado. Para lograrlo, se realizarán acciones para la creación de infraestructura, tiendas rurales, de consumo, además de establecer canales adecuados de comercialización y distribución (los cuáles incluyen los mercados que permitan que los alimentos que se producen en el municipio y los que vienen de otros lugares, lleguen a un mayor número de habitantes en forma oportuna y a precios accesibles.

DECIMO.- OTORGAR CREDITOS.

El apoyo a la producción se realizará sin contratiempos; el otorgamiento de créditos se llevará oportunamente y sin obstáculos para aprovechar al máximo los recursos con que cuenta nuestro municipio; los campesinos serán sujetos de crédito tan solo con su palabra de honor.

B) LOS VEINTE ASPECTOS PRIORITARIOS.

Subscribimos también los paraísos, los veinte aspectos Prioritarios para la Modernización de Tabasco en cuanto a la participación de la sociedad civil, los partidos políticos y el gobierno para llevar a efecto una política moderna, preservando hemos dicho lo que signifique y demuestre ser sustento para la viabilidad de nuestro sistema de vida, además poniendo y adecuando a las nuevas circunstancias y nuestras estructuras para avanzar hacia la modernidad teniendo como palanca impulsora y punta de lanza a la actividad política.

Pero en este propósito, será también primordial el desarrollo del hombre, por encima del desarrollo desordenado de las cosas. Será el hombre protagonista y destinatario de su propio desarrollo, la piedra angular del proceso modernizador social, económico, político y cultural.

1.- LA SOCIEDAD CIVIL.

El proceso de modernización en el municipio se sustentará con la participación organizada de la población en la toma de decisiones y en la resolución de los problemas de interés colectivo. Nuestro sistema de vida democrático exige una presencia constante del pueblo, a la administración pública le corresponde traducir éstos mandatos en programas de gobierno.

La idea es trabajar con el pueblo y para el pueblo; los comités de base, los comisariados ejidales, las autoridades municipales auxiliares y los titulares de grupos organizados en actividades productivas, buscarán canales adecuados de comunicación para expresar con oportunidad la forma en que se debe enfrentar los problemas que existen.

2.- EL PARTIDO.

La modernización del municipio tiene sus principios en el seno del Partido Revolucionario Institucional, basado en la voluntad popular y en el cambio de las estructuras políticas establecidas en la décima cuarta Asamblea Nacional.

El partido será pilar e instrumento de la organización social. El reto del futuro es alcanzar el equilibrio estructural, por lo que el pacto social deberá ser el objetivo principal que dirija la actividad en nuestra organización política.

3.- EL GOBIERNO.

La conducción política del municipio de Paraíso tendrá como propósito el diálogo y la concertación. La democracia será el sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

SEGUNDO.- EL HOMBRE.

La población que está integrada por los hombres y mujeres, serán quienes reciban los beneficios de los programas que implementará y pondrá en marcha el gobierno municipal, para alentar el desarrollo económico, social y humano, en el camino de la modernización de nuestro pueblo.

4.- LA POBLACION.

Con el objetivo de mejorar la estructura poblacional, se creará un programa demográfico a nivel municipal, en donde queden comprendidas las variables de nuestra estructura en los términos que señala la Ley Estatal de Planeación, y el Programa Estatal de Población anual. Se dará todo el apoyo necesario a los organismos encargados de regular los fenómenos poblacionales y vincularemos los organismos para la planeación del desarrollo.

5.- EMPLEO.

La creación de empleos y la organización social para el trabajo deberán constituirse en los dos aspectos esenciales que al ponerse en marcha, permitirán una más justa y equilibrada distribución del ingreso y la riqueza. La estrategia se basará en programas de capacitación para el trabajo y el cumplimiento de las leyes laborales.

6.- LAS MUJERES Y LOS JOVENES.

La modernización sólo podrá realizarse en la medida que la participación de la población sea mayoritaria; las mujeres y los jóvenes son elementos indispensables para el cambio, por lo tanto, serán llamados a participar en la toma de decisiones y en las acciones para así coadyuvar en nuestro desarrollo.

7.- SEGURIDAD.

Cuidar de la seguridad, la tranquilidad, el patrimonio y la integridad familiar, requerirá de un sistema integral que vincule y fortalezca los órganos encargados de la prevención, la procuración y la administración de la justicia y en los procesos de readaptación social. La participación de la ciudadanía será determinante.

8.- LA EDUCACION Y LA CULTURA.

Trabajaremos para integrar a un mayor número de personas al sistema educativo y cultural; fundamental apoyo se dará al programa integral de becas para alumnos de escasos recursos, para la construcción de espacios educativos que complementen la infraestructura existente y propiciaremos la permanencia de los profesores en sus localidades. En el ámbito cultural, construiremos bibliotecas en las comunidades rurales y las dotaremos de acervo, y protegeremos nuestro patrimonio arqueológico, histórico y artístico.

9.- LA SALUD.

En esta materia, el municipio activará el sistema municipal para la mayor parte de la población goce del servicio médico. Se pondrán en marcha programas de educación para la salud y el desarrollo de la medicina preventiva. Se procurará que las unidades instaladas cuenten con cuadros básicos de medicamentos.

10.- EL DESARROLLO URBANO.

Se procurará un desarrollo urbano planificado que nos permita construir la infraestructura necesaria para prestar los servicios públicos indispensables a un mayor número de habitantes en el municipio; de ésta manera elevaremos sin duda, los niveles de bienestar social de la población; realizaremos asimismo, programas de introducción de servicios principales, tanto en la cabecera municipal, como en todos aquellos centros poblacionales que presenten índices de crecimiento acelerado.

11.- ECOTURISMO.

La utilización racional de recursos naturales, para los que será un aspecto esencial en la modernización del municipio, y deberá interesar por igual a todos los habitantes; el desarrollo económico no implicará bajo ninguna circunstancia, el deterioro constante de la naturaleza; para ello se propiciarán una legislación que regule la protección del medio ambiente.

CUARTO.- LA PRODUCCION.

El desarrollo agropecuario buscará elevar los niveles de bienestar de la población campesina en el medio rural a través de mejores oportunidades y apoyos productivos; por tanto, se deberá impulsar más la organización para ofrecer mejores condiciones de desarrollo en el campo.

12.- AGRICOLA.

Impulsaremos la actividad agrícola con apoyos crediticios y programas de asistencia técnica que permitan a los productores elevar la producción de cultivos básicos y productos típicos de la región; fuerte impulso se dará a la fruticultura, principalmente la producción de cítricos, lo permitirá ampliar la frontera agrícola en el territorio del municipio.

13.- LA GANADERIA.

Implementaremos programas y métodos que permitan mejorar los niveles productivos; principalmente en relación a: mejoramiento genético, sanidad animal, asistencia técnica, validación tecnológica y organización de productores. Así mismo, se establecerán programas de fomento y modernización de la producción lechera.

14.- LA PESCA.

En el ámbito pesquero, implementaremos programas dirigidos a las aguas interiores y estanquerías, con el propósito de propiciar el desarrollo de la acuicultura y así aprovechar el potencial que posee el municipio; todo ello, apoyado con un sistema de organización de productores.

15.- FORESTAL.

La mayor parte del área silvícola ha sido talada para establecer explotaciones petroleras, ganaderas y agrícolas, quedando solo pequeñas áreas de explotación de maderas; por esto, es necesario emprender acciones de reforestación con maderas preciosas que mejoren el entorno ecológico y se constituyan en fuente de ingreso en el mediano y largos plazos.

16.- EL FOMENTO INDUSTRIAL.

La modernización industrial será fomentada con inversión productiva que se diversifique, buscando de esta manera, satisfacer en un primera instancia nuestro mercado interno y posteriormente buscar los mercados nacional e internacional para los productos del municipio que sean susceptibles a procesos de transformación.

17.- EL TURISMO.

En la actividad turística del municipio, la realizaremos con estrategias realistas y un amplio sentido social, a través de acciones hacia lo interno para procurar el uso intensivo de nuestra capacidad instalada y ampliar los beneficios a los otros sectores. Impulsaremos gradualmente esta actividad, para fomentar nuestras tradiciones y conservar nuestro patrimonio cultural.

18.- EL COMERCIO Y EL ABASTO.

El objetivo principal será integrar la actividad productiva a la comercialización para ofrecer precios atractivos a los productores y precios bajos a los consumidores. Se instalarán tiendas rurales y crearemos canales de comercialización que permitan que los productos del municipio y los que vienen de fuera, lleguen a un mayor número de personas con oportunidad y a precios accesibles. Combatiremos el intermediarismo.

SEXTO.- LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Para materializar la voluntad ciudadana en nuestro municipio, la administración pública será el instrumento operativo, su organización será el punto de apoyo para cumplir con la voluntad del pueblo. A través de los medios disponibles, se organizará un aparato público, ágil en la atención, austero en el ejercicio del gasto y efectivo en la obtención de resultados.

19.- PLANEACION DEMOCRATICA.

Con las bases legales que sustentan la participación del municipio en el planeación: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal, se presentan al pueblo de Parícuti, los planes y programas que se formulan en el seno del sistema estatal de planeación democrática, los que deberán responder a las demandas de la población y se encaminarán hacia un objetivo común: el bienestar social de las mayorías. El fortalecimiento del sistema municipal de planeación es un aspecto importante para adaptar armónicamente, la actividad económica con las necesidades básicas de la comunidad y atender las demandas en forma inmediata.

20.- LA DESCENTRALIZACION Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

La descentralización no implica que sólo las funciones que se vayan a realizar se trasladen al municipio, sino que éste deberá participar en la toma de decisiones y en el ejercicio real de su autonomía, lo que permitirá adquirir madurez, consistencia y modernización política.

LAS COORDENADAS PARA LA MODERNIZACION DEL MUNICIPIO

PRIMERO: LA POLITICA.

Los pariseños nos pronunciamos por fortalecer la Política del Liberalismo Social Mexicano, que es la vía que en estos tiempos oscuros y de permanentes, rápidos y complejos cambios, debemos trazarnos para reformar la revolución.

Hoy, ha dicho el Presidente Salinas "la reforma de la Revolución da vigencia y relevancia presente al Liberalismo Social que garantiza nuestra idea histórica del país", o en palabras del Gobernador Gurría Ordóñez: El Liberalismo Social no es una ideología para justificar un régimen. Sino el espíritu mismo de la patria en su discurrir histórico. No es el producto del pragmatismo ni de reflexiones de una cultura que entra misma de México".

Junto con nuestro gobernante los pariseños y los tabasqueños abrazamos la política que surge del Liberalismo Social, porque "es apostar a México. Es reconocer que la sangre derramada por tantas generaciones de patriotas por hacer realidad esa ideología. No fue en vano".

Porque entendemos que el liberalismo mexicano combina libertades para todos y justicia para los que menos tienen, porque lo hace para realizar los fines de soberanía, justicia, libertad y democracia, para construir como afirmaría el Presidente Salinas "una nueva visión de la revolución para nuestros tiempos, orgullosos del pasado, pero que no se sujeta a sus medios".

La reforma de la revolución, se opone a las respuestas de los neoliberales posesivos y de estatistas o nuevos reaccionarios: pues el primero da supremacía a los intereses individuales de los mas fuertes y el segundo pretende instaurar en nuestra patria modelos recientes de desarrollo que no fueron capaces de garantizar libertades y justicia social y si convirtieron a sus pueblos en empleados explotados por el estado y que por ésto están desapareciendo.

Ni uno ni otro, es el camino que quieren los pariseños, para vivir en soberanía, libertades, democracia y justicia social.

Nos avocamos a la doctrina en la que se han basado nuestros movimientos sociales y que han permitido construir nuestra gran nación y nos pronunciamos porque se siga impulsando la reforma de la revolución a través de un Liberalismo Social "que fortalezca la iniciativa individual y colectiva, a la renovación de las relaciones intersociales como con las iglesias, a la modernización del agro, a la "apertura comercial", por ésto, señala el gobernador de Tabasco "no es contra revolución como quieren aparecerla nuestros adversarios, es sencillamente, con una visión renovada volver al origen de nuestros principios ideológicos rectores, creando nuevas modalidades de lucha contra situaciones de injusticias y rezagos que se han generado y desarrollado en el seno de la revolución.

En suma, los pariseños nos pronunciamos y sumamos con conciencia histórica al Liberalismo Social, porque tiene como objetivo lograr una verdadera modernización del estado, sin que este pierda su mas alto propósito: ser abanderado de los ideales y causas populares. De un estado que controle la economía y que no sea conducido por ella; privilegie el desarrollo del hombre y su entorno; de un estado promotor y solidario de la sociedad comprometido con la justicia social a débiles y pobres; impulsor de la democracia y vigilante de nuestros derechos y garantías individuales y sociales; siempre garante de la paz social. De un estado, que en el concierto internacional sea abierto y competitivo comercialmente, pero sobre todo sea respetado y respetuoso y que haga respetar su soberanía nacional.

1.-LA CONSULTA POPULAR.

El 7 de noviembre de 1991 los pariseños decidieron libre y razonadamente en las urnas electorales el destino de su pueblo y el gobierno que deseaban. La jornada electoral se desarrolló en un clima de completa tranquilidad social: los pariseños dieron muestras de madurez política y de unidad. el triunfo electoral que nos favoreció, fue transparente, contundente y por lo tanto legal. Sin duda fué fundamental para ello, la intensa y penetrante campaña política que realizamos como candidato a la presidencia Municipal y donde la consulta popular, jugó un papel determinante.

Con convicción y el lema de "diálogo con la comunidad" recorrimos todos los ámbitos del municipio, con la preocupación fundamental de recoger la problemática de

propria voz de quienes serán los protagonistas del desarrollo y que sin duda es condición imprescindible para planear el desarrollo de Paraíso: responsabilidad que contraje de conducir, por la vocación de servicio que siempre me ha caracterizado y por el profundo cariño que le profeso a mi tierra.

"Diálogo con la comunidad", consistió pues en un amplio e intenso recorrido por todo el territorio paraiseño, visitándose de martes a viernes, tres comunidades rurales por día. Esta etapa se efectuó del 17 de septiembre al 18 de octubre de 1991.

En esta fase, los paraiseños de 47 localidades, campesinos, ejidatarios, obreros, estudiantes, maestros y profesionistas, dialogaron amplia, directa y llanamente con nosotros y nos expusieron con toda libertad sus demandas.

El Ayuntamiento ya organizaba a través de comités comunitarios, como respuesta lo referimos, manifestando sus necesidades y propuestas de solución en forma oral y por escrito. Este diálogo abierto y directo lo entablamos con 14 mil 575 paraiseños del área rural, a quienes reiteramos siempre que "no prometimos lo que no podemos cumplir", desechando las promesas fáciles y huecas y la demagogia demagógica.

Ofertamos a cambio, nuestra capacidad, habilidad política y vocación de servicio para hacer de Paraíso un municipio pujante y digno, pero dejamos muy claro que al acceder al poder, con el voto razonado de los paraiseños, las acciones en favor de la comunidad se harían con la participación responsable y solidaria de todos, de pueblo y gobierno, avocándonos a la solución de las demandas más urgentes y de acuerdo a los recursos disponibles que habremos de optimizar. Ofertó también nuestro candidato y amigo a Diputado Local, licenciado Ramón López Alberto, una permanente gestoría social y una activa y eficiente labor legislativa en bien de la mayoría.

En esta intensa y penetrante jornada de "diálogo con la comunidad", se captaron 508 demandas populares, de las cuales se atendieron 120 en forma inmediata, sectorializándose el resto de ellas. Las demandas más requeridas fueron entre otras: agua potable, drenaje, electrificación, acondicionamiento y pavimento de caminos, espacios educativos, deportivos y culturales, telefonía rural, apoyo crediticio y tecnológico para el impulso del sector agrícola, pesquero y forestal.

Esta etapa de "diálogo con la comunidad", que se inició en esta primera etapa, nos permitió estrechar los vínculos que nos permitieron el contacto del área urbana. En esta etapa se efectuaron en comunidades populares, se las cuales efectuamos 10 donde estuvimos en contacto con 5 mil 400 paraiseños. Asimismo se realizaron 30 visitas domiciliarias donde se congregaron 3,640 vecinos. En suma en esta etapa de "diálogo con la comunidad" estrechamos vínculos con 25 mil 655 personas.

Se dialogó también con los sectores y organizaciones productivas más importantes del municipio, quienes nos expusieron a problemática que les aqueja, demandándonos fuertemente la gestión de créditos oportunos, blandos y con tasas de interés, para impulsar sus actividades, mejorar servicios municipales, la promoción de inversiones y la producción de productos al comercio local.

En nuestra segunda fase, que dió inicio el 19 de octubre, se realizaron 35 reuniones de promoción del voto y 264 visitas que ayudaron también a promoverlo, casa por casa.

Fue, pues, una tarea agotadora y ardua, pero imprescindible que nos permitió no solo el acercamiento con los pobladores, sectores y organizaciones productivas, sino profundizar aún más de lo que ya habíamos hecho en nuestra larga y amplia trayectoria política.

2.- LA PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO.

Una de las condiciones fundamentales en que se sustentará la acción del gobierno municipal será la participación activa y organizada de la sociedad civil por conducto de sus organizaciones productivas, ya sean estas públicas, sociales o privadas.

Involucrar a la población en los programas y tareas de gobierno será prioritario, pues ello garantiza la buena marcha de los programas y el cumplimiento de los objetivos. Los funcionarios municipales por lo tanto estaremos obligados a responder a sus demandas, a las que sean viables y factibles; para tal acción conjunta, el Ayuntamiento creará los mecanismos y estrategias que sean necesarias para una participación social y privada, que nos permita aprovechar al máximo nuestros vastos recursos y potencialidades en beneficio del propio pueblo.

En este sentido, la administración municipal, por conducto de sus servidores públicos vinculará a los diferentes sectores, a través de su estructura administrativa, y se inducirá, cuando sea factible, a la asociación del capital privado y social para profundizar en el avance de los programas de modernización. Por otra parte a través del ejercicio presupuestal se implementarán programas prioritarios para el desarrollo municipal principalmente infraestructura agropecuaria y pesquera, dotación de servicios básicos e infraestructura caminera y educativa).

3.- EL GOBIERNO.

En estricto apego al cumplimiento de los ordenamientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco y la ley orgánica de los municipios del estado de Tabasco; en Paraíso se constituye el H. Ayuntamiento elegido democráticamente para administrar los bienes, las actividades y presupuestos del municipio. En este sentido, las funciones de los integrantes del H. Ayuntamiento (Presidente Municipal, Síndico, y profesionales y técnicos auxiliares), consisten en orientar y ordenar las acciones de la población y las suyas propias, en beneficio del mejoramiento constante de la calidad de vida de la población en general, asentada en el territorio municipal.

El H. Ayuntamiento, en su calidad de administrador del municipio, tiene como actividades principales, la de normar y reglamentar la prestación de servicios públicos municipales suficientes para asegurar la tranquilidad y la seguridad de los habitantes y sus bienes; por tanto, se obliga a que en concordancia con la población a través de sus organizaciones, se lleven a cabo las acciones de planeación plasmándose en el Plan de Desarrollo Municipal. Para dar orden y prioridades a las acciones de gobierno, se instrumentarán los Programas Operativos Anuales específicos en materia de Gobernación y Seguridad Pública, Hacienda, Desarrollo, Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, Educación, Cultura y Recreación, Programación y Administración.

En el marco de la descentralización municipal, el H. Ayuntamiento deberá celebrar el Consejo Único de Desarrollo Municipal, para que en coordinación con Autoridades Estatales, se realicen las obras que demanda la ciudadanía.

Para allegarse el presupuesto, deberá formular la iniciativa de Ley de Ingresos la cual deberá aprobarse en la Legislatura Estatal. La iniciativa debe estar en perfecta concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Operativo Anual.

Para planear, proyectar, construir, conservar, poner en operación y administrar los servicios públicos, el H. Ayuntamiento creará los órganos necesarios.

La impartición de la justicia cuando se cometen violaciones a los reglamentos que rigen el municipio, se procurará a través de Juzgados Calificadores.

SEGUNDO: EL HOMBRE.

Los hombres y mujeres de Paraíso serán los protagonistas y beneficiarios de su propio desarrollo a través de los diferentes programas que el gobierno municipal, con el concurso de ellos habrá de poner en marcha.

La modernización de Paraíso, está en manos de sus hombres y mujeres, recurso inagotable e imprescindible para alentar el desarrollo económico, social y cultural del municipio.

4.-LA POBLACION.

El municipio participará activamente y conforme los términos de la ley política de control demográfico, a fin de procurar regular los variantes de la estructura poblacional.

De acuerdo a los resultados del XI censo general de población y vivienda de 1990, Paraíso cuenta con 58 mil 403 habitantes, de los cuales existe una población de 29 mil 234 hombres y 29 mil 169 mujeres, representando el 3.9% de la población estatal, ésta población se distribuye en 43 localidades. Habitan en la cabecera municipal 18 mil 313 habitantes, de los cuales 8 mil 942 pertenecen al sexo masculino y 9 mil 371 al sexo femenino. De la población total 4 mil 734 habitantes no son nativos de lugar y provienen mayormente del Estado de Veracruz, el Distrito Federal, Oaxaca, Chiapas, Puebla, Tamaulipas, Campeche y Yucatán. De acuerdo a lo anterior, será necesario instrumentar programas adecuados tendientes a satisfacer las demandas y necesidades de una población creciente que procure un desarrollo integral y equilibrado entre la población urbana y rural y permita elevar el nivel general de vida.

5.-EL EMPLEO.

Alentar la creación de fuentes de empleo es hoy necesidad prioritaria en el municipio, principalmente en el área rural, por ello, será importante la organización social para el trabajo, además, será objetivo a abatir en lo posible, los costos de los bienes y servicios socialmente necesarios, procurar salarios remunerativos que mejoren el nivel de ingresos y bienestar social de la clase trabajadora.

El derecho al trabajo es vital para el desarrollo armónico del hombre, es a través del empleo como puede satisfacer sus necesidades elementales, por eso, se requiere de una política laboral que permita proteger al trabajador paraísoño bajo un régimen de justicia e igualdad de oportunidades, así como también sea necesaria la instrumentación de programas adecuados de capacitación para la calificación de mano de obra, de cuadros técnicos y profesionales que, por una parte, respondan a los requerimientos de la actividad productiva, y por otra, nos permitan enfrentar con certidumbre y calidad los retos que significan la perspectiva del Tratado Trilateral de Libre Comercio.

La población económicamente activa del municipio es de 15 mil 278 personas, de las cuales 4 mil 792 se ocupan en el sector primario, 4 mil 055 en el sector secundario y 4 mil 990 en el sector terciario.

6.-LAS MUJERES Y LOS JOVENES.

Las mujeres y los jóvenes, son hoy una grata realidad para el desarrollo del municipio, no solo por la cantidad de población que ya representan, sino por sus potencialidades productivas y creativas, por ello, bajo el régimen de plenas libertades y de la ampliación de nuestra vida democrática que vivimos serán factores indispensables y determinantes para el progreso y la modernización, de tal forma, que apoyaremos por todos los medios la integración de las mujeres y los jóvenes de Paraíso, brindándoles igualdad de oportunidades y los espacios que requieran para su participación activa y razonada en las actividades políticas, económicas, sociales y culturales; la única condicionante, será, que se ganen y merezcan éstos espacios a través de su preparación, talento y capacidad de trabajo, a cambio, el municipio, les garantizará educación y capacidad para el trabajo.

7.-LA SEGURIDAD.

La seguridad es vital para el trabajo fecundo y armónico del municipio, por eso, y como respuesta a los compromisos de campaña, proporcionaremos este servicio de manera directa a la población, procurando la profesionalización de sus agentes y rescatando el respeto y la confianza ciudadana en los guardianes del orden público.

Será tarea prioritaria entonces el cuidado del patrimonio e integridad familiar, en éste sentido, instrumentarán programas que de manera integral vinculen y fortalezcan los órganos encargados de la prevención, procuración y administración de la justicia y la readaptación social todo ello, bajo la estricta observación del estado de derecho que vivimos, para la salvaguarda de las personas, de su libertad, de sus bienes y domicilios.

TERCERO: EL DESARROLLO SOCIAL.

La política social de la administración municipal (1992-1994), es una política que está comprometida a defender los derechos sociales de los paraísoños, en que lo primero es el desarrollo integral del ser humano: de un ser que no solo posea mejores condiciones materiales de vida, sino pleno de autorealización como ente social, fiel y orgulloso de sus valores morales, éticos y culturales; un ser actuante y dinámico, parte vital de proceso de transformación de su propio entorno.

En nuestro municipio muchos y variados son los problemas sociales, estamos conscientes sin embargo, que a través de los sucesivos gobiernos revolucionarios, siempre ha prevalecido un criterio social en los programas económicos y que se han logrado avances significativos en muchos campos relacionados con el bienestar social y que en otros tenemos enormes rezagos, producto de nuestros grandes y graves problemas estructurales; por ello, hoy que retomamos el rumbo, es necesario atender mejor y mas rápido las demandas sociales de la comunidad, pero tenemos que hacerlo de manera eficaz, como ha dicho el primer mandatario de la nación y "no con acciones que un día parezca que resolvieron sus problemas y al siguiente lo único que presente sea el agravamiento de los mismos".

En esta tarea será fundamental la organización social, a través de la autogestión comunitaria.

Participación organizada de la sociedad, dependencias de gobierno y la planeación para el desarrollo del municipio, serán determinantes para lograr mejores niveles de bienestar entre los paraísoños.

Y la acción consciente del hombre será la que guíe el desarrollo social y no los vaivenes de la economía, para ello, habrá que superar diferencias ideológicas y discusiones estériles y a través del diálogo y la concertación, procurar el bien social.

La sociedad civil será pues parte de la toma de decisiones y nos señalará que hacer, cuando, donde y porqué, para tal efecto, procuraremos que jerarquizadas las principales demandas de cada comunidad, por pequeñas que estas sean, ir satisfaciendo cada una de ellas y extendiendo los servicios en todo el territorio municipal, pues el esfuerzo conjunto y la suma de las pequeñas acciones nos llevarán a coadyuvar, a abatir el rezago y dar solución a los grandes problemas existentes.

B.- EDUCACION, CULTURA Y RECREACION.

A) DIAGNOSTICO.

En el sector educación el municipio de Paraíso cuenta con una infraestructura sólida: 43 escuelas de nivel preescolar; 53 escuelas primarias; 4 telesecundarias; 3 secundarias técnicas; una secundaria Federal y una Estatal; un Colegio de Bachilleres; un colegio de Educación Profesional Técnico (Canalep); 5 academias; 8 centros de Educación Básica para Adultos (Cebas); 25 centros de Educación para Adultos INEA; y una Preparatoria por Cooperación.

Existe además una biblioteca municipal tip "c" "Profra. Eib: Hernández Magaña", dotada de 11 mil 636 volúmenes debidamente clasificados y 33 bibliotecas rurales, la mayoría de éstas últimas no han entrado en operación, pues algunas de ellas están inconclusas y otras están siendo dotadas de volúmenes y las restantes requieren de mantenimiento.

Por otra parte, de acuerdo al censo de 1990, Paraíso tiene 3 mil 141 analfabetas mayores de 15 años, de los cuales un mil 080 son hombres y 2 mil 061 mujeres.

El municipio ha reducido su tasa de analfabetismo al 9.2% siendo uno de los mas bajos en el Estado.

Se tiene además, un total de 182 habitantes que hablan alguna lengua indígena, de los cuales 109 son hombres y 73 mujeres; de ellos 105 hombres y 67 mujeres hablan además el español, usando en su mayoría la lengua zapoteca, maya y chontal.

La infraestructura educativa tiene que irse ampliando conforme la demanda del crecimiento poblacional.

Sin embargo, habrá que realizar acciones en torno al mejoramiento y la calidad de la educación, cuidando también las acciones de mantenimiento y ampliación de la infraestructura en los diferentes niveles.

Para mejorar los servicios educativos será de especial atención que los maestros permanezcan en sus comunidades y que laboren todos los días de la semana, así como cuenten con una permanente capacitación y actualización.

Por la falta de recursos económicos de muchos padres de familias paraiseñas, un número importante de la población estudiantil de nivel primario no concluye su ciclo escolar, reflejándose ésta deserción principalmente en el área rural, pues los niños ayudan a sus padres en algunas actividades laborales.

En materia de educación, las necesidades son de remodelación, mantenimiento, construcción de bardas, plazas cívicas y asta banderas; ampliación de volúmenes, restauración de libros para bibliotecas, ampliación de la biblioteca municipal a tipo "D" puesto que ya es insuficiente para atender a la población estudiantil;

dotación de instrumentos para la investigación, material dicéctico y extensión de la infraestructura educativa de acuerdo a la demanda. Pero sobre todo, es necesario elevar el nivel de la educación, perfeccionar programas y métodos, y la capacitación permanente de maestros y bibliotecarios.

Por otra parte se requiere modernizar la calidad de la enseñanza, con programas acordes a nuestra realidad social, identidad de valores y requerimientos, por ello será necesario también apoyar a los educandos de los diferentes niveles, con el material didáctico y equipo necesario para la investigación.

Si dijimos, que nos importa el desarrollo del hombre por encima del mero crecimiento numérico de las cosas, es porque también importa a la administración municipal el desarrollo integral, de los niños y jóvenes. En éste sentido, no puede concebirse tal desarrollo sin la presencia y el impulso a las actividades culturales, para la recreación y el deporte, aspectos fundamentales para un desarrollo sano y armónico de la sociedad y para la formación individual del ser humano.

En cuanto a cultura se cuenta en la cabecera municipal con la casa de la cultura "José Tiquet", que hoy ante el crecimiento poblacional, demanda de la ampliación de espacios o la construcción de una nueva, para la práctica de las diferentes disciplinas artísticas y culturales; además al interior del municipio en casas particulares y sin los elementos suficientes operan tres supuestas casas de la cultura que demandan con urgencia la construcción de sus edificios en los poblados de Francisco I. Madero, Puerto Ceiba y Nicolás Bravo.

Además el municipio posee una importante infraestructura bibliotecaria en la que se disponen de 26 mil 283 volúmenes debidamente clasificados y donde se atiende a 135 usuarios adultos y 70 mil infantes, tanto en el área rural como urbana.

En la cabecera municipal es necesario ampliar la biblioteca municipal a una de tipo "D" pues la demanda así lo amerita, así como requiere junto al resto de las bibliotecas rurales para su óptimo desarrollo del mantenimiento de su infraestructura, la dotación de mobiliario, equipo y material didáctico; material para el mantenimiento y reparación del acervo; el incremento de volúmenes y de actividades complementarias como talleres y actividades diversas. Cabe destacar la labor desarrollada en éste renglón, ha sido notable y su conducción profesional ha permitido que cada día un mayor número de paraiseños tengan acceso a la cultura.

En materia de deporte, Paraíso cuenta en la cabecera municipal con una unidad deportiva, que sin embargo, por falta de mantenimiento ha dejado de ser funcional.

Su estado de abandono se ha traducido en un clamor de la juventud por su urgente rehabilitación.

Existe además un estadio municipal: "Máximo Domínguez Pérez" que sirve para la práctica hasta nivel profesional de beisbol, pues cuenta con alumbrado y pizarra eléctrica, sin embargo requiere también de un mantenimiento adecuado.

El Plantación Deportivo Militarizado, posee por su parte un terreno en la ciudad para la práctica del futbol y beisbol que lamentablemente, también se encuentra en malas condiciones.

Recientemente con una inversión de 6 mil 500 millones de pesos, se construyó en la ciudad lo que se ha denominado como Palacio de los Deportes, que ha entrado en operación, en febrero de este año, sin embargo su costo de mantenimiento es muy alto.

Paradójicamente a la cuantiosa inversión del palacio de los deportes, en las comunidades no existe infraestructura.

En la zona rural existe un gran número de jóvenes ávidos de la práctica del deporte, especialmente beisbol, basket-boll y futbol; sin embargo carecen de terrenos e instalaciones adecuadas. En la campaña política se demandó la construcción de unidades deportivas en los poblados de Nicolás Bravo, Chiltepec, Puerto Ceiba y principalmente el Poblado Francisco I. Madero, donde existe un alto índice de drogadicción, alcoholismo y delincuencia juvenil. Asimismo, será necesario extender al mayor número de localidades posibles canchas de usos múltiples y promover eventos deportivos, clínicas y programas de capacitación para instructores.

En materia de recreación, pocos son los espacios físicos con los que cuenta el municipio: Un parque central; un centro social público y un centro social privado perteneciente al Club de Leones A.C.; ambos ubicados en la cabecera municipal; dos salas de cine: Cinema Paraíso y Cinema sección 50 del S.T.P.R.M.; un centro de convivencia infantil, así como el parque para la Feria "Guillermo Sevilla Figueroa", que se encuentran seriamente dañados y en abandono. En el área rural, a excepción de "pistas" improvisadas para el baile usando los secaderos de copra, no existe infraestructura alguna.

Por lo tanto, será necesario dotar de mayores espacios a las zonas rurales, como parques, jardines, centros de convivencia y centros sociales, pues carecen en su mayoría de ellos.

Asimismo, deberán instrumentarse programas relacionados con el turismo popular, que permitan la recreación sana y el conocimiento de nuestro patrimonio cultural.

B) OBJETIVOS.

El Municipio pondrá especial atención en este rubro y los orientará hacia las poblaciones y estratos menos favorecidos.

En materia de educación y para procurar la elevación y mejoramiento del nivel académico y cultural de la población, se realizarán acciones corresponsables y solidarias entre las instancias educativas, autoridades comunitarias, el magisterio y las sociedades de padres de familia.

Se consolidarán las bibliotecas públicas tanto de la cabecera municipal como del mayor número posible de comunidades, aumentando su acervo. De igual forma, de acuerdo a los recursos económicos disponibles se ampliarán los espacios para la recreación en las comunidades rurales y se implementarán programas para el turismo social y popular.

En cuanto al deporte, en coordinación con el Injudet, se instrumentarán programas adecuados para su fomento y en especial para su organización en las diferentes disciplinas y se canalizarán y gestionarán los recursos necesarios para el mantenimiento de la unidad deportiva y la creación de nuevas unidades deportivas y canchas de usos múltiples en los principales centros de población del área rural.

C) LINEAS DE ACCION.

- Mantener, conservar y ampliar la infraestructura educativa.

- Estimular a través de diferentes programas, el mejoramiento y la calidad de la educación, tanto para maestros como para alumnos en sus diferentes niveles.

- Alentar, rescatar y difundir los valores culturales, especialmente los locales.

- Ampliar la infraestructura de las casas de la cultura a las áreas de mayor población rural.

- Mantener, ampliar y consolidar la infraestructura bibliotecaria, aumentando su acervo y el mejoramiento de los servicios.

- Promover el turismo social y popular.

- Difundir los espacios turísticos del municipio.

- Promover las inversiones turísticas.

- Promover la educación física y deportiva.

- Coordinar las actividades deportivas con el INJUNET.

- Ampliar los espacios deportivos a los principales centros de población rural (Puerto Ceiba, Nicolás Bravo, Francisco I. Madero y Chiltepec).

9.- LA SALUD Y LA ASISTENCIA SOCIAL.

A) DIAGNOSTICO:

En los últimos años, se ha dado en el municipio un fuerte impulso a los servicios de salud y asistenciales. Así se combaten a través de campañas preventivas permanentes cada vez con mayor eficiencia y efectividad, enfermedades comunes de la niñez como son: la poliomielitis, sarampión, enteritis, difteria y tosferina. En los adultos, se previenen enfermedades gastrointestinales, respiratorias, cáncer, tétanos y diabetes.

En materia de salud, Paraíso cuenta con la siguiente infraestructura: La Secretaría de Salud Pública (SPP) del Estado atiende a la población a través de un Centro de Salud Urbano en la cabecera municipal; once Centros de Salud dispersos en igual número de comunidades; dos unidades móviles y 18 casas de salud rurales, estos últimos que en breve habrán de entrar en operación.

Además, el municipio cuenta con puesto periférico del ISSTE, una unidad médica familiar del IMSS y una clínica básica de PEMEX.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, habrá que poner especial atención en este vital renglón para consolidar estas unidades, dotándolas de mas y mejores recursos humanos y sobre todo proveyendo de equipamiento (ambulancia, material quirúrgico, tanquetas de oxígeno, etc.) y suficientes medicamentos; en forma prioritaria deberá atenderse e incluso ampliar los servicios del Centro de Salud Urbano "Dr. Tobías Magaña".

De acuerdo a informes proporcionados por la Jurisdicción Sanitaria de la SSP, el municipio presenta una tasa de natalidad del 2.6% y de mortalidad del 2.79% siendo las principales causas de mortalidades las siguientes enfermedades: infarto agudo al miocardio, cardiovasculares e insuficiencia cardiaca, así como enfermedades transmisibles como infecciones respiratorias agudas, amibiasis, infecciones intestinales y diarreas.

En lo que a medicina curativa se refiere, es necesario contar con mayores recursos humanos, mas profesionales y capacitados, para atender las demandas de salud. Se requiere también de un equipo médico más vinculado con la comunidad, que presten servicios oportunos y que las unidades médicas cuenten en las zonas rurales cuando menos con un paquete básico de medicamentos. En este sentido, loable es la acción que ha desarrollado la Secretaría de Salud Pública del Estado, que cada vez amplía la cobertura en materia de salud y profesionaliza a su equipo médico, dotando además, de la infraestructura y equipamiento necesario a las casas de salud recién construídas y de medicamentos.

Sin embargo, nuestro municipio carece hasta la fecha de un adecuado sistema de hospitalización y cirugía, pues no hay la cobertura de otras instancias de salud como son el IMSS, ISSTE y PENEX. Teniéndose que recurrir al vecino Municipio de Comalcalco y en muchas emergencias, los resultados son lamentables. Por lo que es urgente, atender este vital renglón de carácter prioritario para la salud de los paraiseños.

Dentro del ámbito asistencial, el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), realiza a nivel municipal, en coordinación con la instancia estatal y nacional, acciones en favor de los menores en estado de abandono, ancianos desamparados, minusválidos, mujeres de escasos recursos en edad probable de gestación, madres gestantes y puérperas, jóvenes con problemas de farmacodependencia, indigentes y población marginada de las áreas rurales urbanas.

B) OBJETIVOS:

En materia de salud, el municipio coadyuvará a la consolidación del Sistema Estatal de Salud, para que todos los paraiseños tengan acceso a este derecho social consagrado en nuestra Constitución Política.

C) LINEAS DE ACCION:

- Coadyuvar a consolidar el Sistema Estatal de Salud a través de la firma de acuerdos de coordinación y acciones corresponsables y solidarias.

- Consolidar el Sistema para la Asistencia Social.

- Ampliar la prestación de los servicios médicos, en especial gestionar ante (SPP) la posibilidad de extender los servicios médicos en el área de hospitalización y cirugía en especialidades básicas.

10.- DESARROLLO URBANO.

A) DIAGNOSTICO.

El municipio tiene una extensión territorial de 577.55 kilómetros cuadrados que representan el 2.34 por ciento de la superficie total del Estado y ocupa el décimo tercer lugar en escala de extensión territorial.

Territorialmente el municipio de Paraíso cuenta con una ciudad, 10 colonias, 4 poblados, 25 rancherías y 14 ejidos.

En el área rural destacan por su importancia económica, política y social las localidades de Puerto Ceiba, Chiltepec, Nicolás Bravo primera sección, Francisco I. Madero y Unión Segunda sección las cuales han alcanzado un mínimo grado de desarrollo urbano, concentrando algunos servicios públicos, sin embargo se presentan todavía serios problemas para el desarrollo planificado.

El municipio de Paraíso ha sufrido a raíz de la explotación petrolera un rápido incremento de la población, lo que provocó una demanda fuerte de infraestructura y equipamiento que rebasó la oferta, generando dificultades para su dotación, por otra parte y debido al anárquico crecimiento en las áreas urbanas y el evidente rezago en las zonas rurales, se han dado movimientos migratorios y el abandono de las actividades agropecuarias y pesqueras.

Las actividades comerciales derivadas de la explotación de hidrocarburos, así como el desarrollo de las actividades productivas y la incipiente industria, demandan también la construcción de caminos y carreteras de acceso, de su mantenimiento y ampliación.

A finales de la década de los setentas, época en la que empieza en Paraíso el auge petrolero, la pauta demográfica y los asentamiento humanos se concentran en torno a la zona de explotación de hidrocarburos, acrecentando a presión urbana en la cabecera municipal que no estaba preparada para satisfacer las necesidades de vivienda y de servicios demandados por una población flotante, proveniente del interior del estado como de otras partes del país. Al mismo tiempo trajo consigo procesos de especulación en cuanto a los insumos de vivienda, las rentas y los precios de los productos y mercancías, lo que desequilibró los esquemas tradicionales de producción de vida, configurando desigualdades.

Por lo tanto, el auge petrolero no alcanzó a revertir los beneficios de su explotación y son mas los daños y desequilibrios que ha causado su presencia.

En la zona urbana y en algunas localidades rurales, el problema de la vivienda, trajo consigo también, el mal uso del suelo, y como consecuencia se ha dado la creación de asentamiento ilegales, espontáneos y carentes de servicios, así como la configuración de fraccionamientos ilegales.

Por ésto, hoy es abundante la demanda para la autoconstrucción de la vivienda progresiva (existen en los primeros meses de este año mas de 500 solicitudes) y de nuevas unidades habitacionales de interés social (de las cuales hay mas de 400 solicitudes de viviendas).

Proporcionar vivienda decorosa a los paraiseños constituye hoy en día un problema que se ha venido agudizando y que es necesario atender, pues los costos de construcción son altos, la especulación de predios eleva las rentas de las viviendas y las condiciones económicas del municipio dificultan cada vez mas las posibilidades de atención.

En cuanto a otros servicios públicos, habrá que destacar que el municipio requiere de un nuevo rastro municipal, pues el que existe actualmente opera desde hace 20 años, el estado de su construcción es deplorable, además de que está ubicado en los márgenes del río seco, descarga todos los residuos al río, contaminándolo y azolvándolo, así como no guarda los requerimientos sanitarios para su operación, por lo que al Secretaría de Salud Pública ha recomendado la construcción de uno nuevo, con el propósito de proteger la salud de la población y el entorno ecológico.

B) OBJETIVOS.

Instrumentar programas tendientes a planificar el desarrollo urbano y rural. Así como realizar las acciones necesarias ante las instalaciones de gobierno correspondientes, que permitan prestar mas y mejores servicios públicos, canalizándose recursos suficientes para la pavimentación, agua potable, alcantarillado, transporte colectivo, electrificación, abasto, salud, recreación, cultura y deporte, y en forma especial para la autoconstrucción de la vivienda progresiva en el área rural y de por lo menos una unidad habitacional para el área urbana. Así como procurar el uso racional del suelo y la protección del entorno ecológico.

C) LINEAS DE ACCION.

- Formular programas para el desarrollo y equipamiento urbano.

- Aumentar lo índices en la cobertura de los servicios básicos.

- Proporcionar el servicio de mantenimiento a la infraestructura urbana con que cuenta el municipio.

- Instrumentar un programa para la autoconstrucción de la vivienda.

- Gestionar con aval del Gobierno del Estado, una unidad habitacional de interés social para la cabecera municipal.

- Procurar el uso adecuado y racional del suelo.

- Gestionar la construcción de un nuevo rastro municipal.

11.- ECOLOGIA.

A) DIAGNOSTICO:

El crecimiento acelerado que ha sufrido Paraíso en la última década y los impactos de la explotación petrolera, están afectando seriamente el entorno ecológico, contaminándolo y alterándolo.

La contaminación, por aire, suelos y ríos, es queja permanente de pobladores y productores, que han visto deteriorado su medio ambiente y la merma en la producción agropecuaria y pesquera, sin que hasta la fecha, exista un programa adecuado de medidas preventivas y un eficiente control, por parte de industria petrolera.

Esta alteración y degradación del ecosistema tiende a agravarse haciéndose evidente la destrucción de la flora y fauna silvestre.

B) OBJETIVOS:

Realizar una política ecológica tendiente a proteger el medio ambiente y crear los mecanismos adecuados entre PEMEX, SEDUE e Industriales para controlar la emisión de contaminantes.

C) LINEAS DE ACCION:

- Formular una política ecológica promoviendo la participación comunitaria.

- Crear los mecanismos necesarios para el control de contaminantes con la colaboración de PEMEX, SEDUE e Industriales.

- Extender en lo posible las obras de carácter sanitario.

- Realizar campañas periódicas de reforestación.

- Brindar protección a las áreas verdes del municipio.

- Proporcionar a la población un sistema eficiente de recolección de la basura.

- Brindar orientación e información ecológica a la población a través de los medios de comunicación.

CUARTO: LA PRODUCCION

12.- AGRICOLA.

A) DIAGNOSTICO:

Según la Secretaría de la Reforma Agraria, el municipio de Paraíso cuenta con una superficie total de 42 mil 868 hectáreas, de la cual señala la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) del Distrito de Paraíso el sector agrícola ocupa el 17.04% de la superficie total y se dedica mayormente a los cultivos perennes, básicos y frutales.

Para el coco, se destinan 5 mil 182.50 hectáreas, de las cuales 3 mil 760.50 hectáreas pertenecen a pequeños propietarios y un mil 422 hectáreas son de ejidatarios, con

esta superficie, la Asociación Agrícola Local de Productores de Copra que cuenta con un mil 856 socios, se logró producir en el año de 1991, la cantidad de 8 millones 267 mil 331 kilogramos de copra, que representa el 25% de la producción estatal, lo que hace que el municipio ocupe el primer lugar en el estado en la producción de esta oleaginosa, a pesar de la seria devastación que sufriera en sus plantaciones (un mil 500 hectáreas) para la construcción de la Terminal Marítima de Dos Bocas iniciada en 1974.

Para el cacao existen 4 mil 098 hectáreas en producción y en 1991, las dos asociaciones existentes recibieron 452 mil 175 kilogramos.

La Asociación Agrícola Local de Productores de Cacao No. 6 de Paraíso, cuenta con 941 socios y la Asociación Local Agrícola "Erasmus Izquierdo Gómez" tiene 130 socios.

En lo que se refiere a cultivos básicos: maíz y frijol principalmente, en 1991, la Dirección de Desarrollo Municipal llevó a efecto las siguientes acciones: en maíz, se cultivaron 46 hectáreas y en forma mecanizada 248 hectáreas, que hicieron una producción total de 591 toneladas en sus ciclos: primavera - verano; marzo y mayo - invierno, utilizándose el 90% de la producción para el autoconsumo.

En cuanto a frijol se cultivaron sólo 41 hectáreas mecanizándose 5 hectáreas, para una producción de 24.6 toneladas, que también se destinó para el autoconsumo.

En ambos casos, no se logra cumplir todavía con la demanda de la población local, a pesar de que a partir de 1983 la siembra de cultivos básicos ha recibido un importante impulso a través de la mecanización agrícola, que sin duda, habrá de hacerse intensiva y extensiva en los próximos años.

Además de los cultivos perennes y básicos, se encuentran intercalados entre éstos, árboles frutales como son: plátano, naranja, mango, limón agrio y dulce, zapote, chichapote, ciruela, guanabana, chinín, tamarindo, etc. que se cultivan a nivel de traspatio y para el autoconsumo.

El municipio de Paraíso, tradicionalmente se ha caracterizado por ser eminentemente agrícola y pesquero, y en baja proporción, pero en forma cada vez más creciente, ganadero.

Por las condiciones del suelo, sus tierras han sido propicias para el cultivo del coco y cacao, que junto con la pesca constituyen las principales fuentes de ingreso de la población rural.

La producción de alimentos de Paraíso se caracteriza por varios aspectos, definidos de actividad, por una parte, se encuentran los cultivos perennes, las actividades pesqueras y la ganadería de bovinos que son las actividades productivas más importantes; a pesar de ello, sus agrupaciones, atraviesan graves problemas de producción y productividad, organización, atractivos y reducidos precios para sus productos, falta de apoyo tecnológico, de créditos y financiamiento, etc., por otro lado, está la producción de cultivos básicos para el autoconsumo, con índices de baja productividad y marginación, derivadas de los escasos recursos canalizados para su fomento y diversificación. Cuestión que atañe también a la producción de especies menores (aves, porcinos, caprinos, etc.).

A esa dualidad de producción en crisis, se agrega el fuerte movimiento migratorio interno originado por la explotación petrolera y sus efectos, que ha provocado la desarticulación del sector primario, su disminución en índices de producción y productividad, trayendo como

consecuencia su descapitalización. Ante esta situación, se presenta también una creciente demanda del sector urbano industrial por productos alimentarios, lo cual se agudiza por los problemas y condiciones ecológicas propias del trópico húmedo, las lluvias inundables y la de una mayor infraestructura de apoyo.

Particularizando en cuanto a actividades, en el caso del coco, antes del auge petrolero el municipio producía 13 millones de kilos de copia anualmente. Con la construcción de la Terminal Marítima de Dos Bocas iniciada en 1978, se afectaron mil 500 hectáreas de terreno, lo que ha ido reduciendo la producción anual, que en el año de 1991 llegó a 8 millones 267 mil 311 kilogramos, aunado a ello, los productores se quejan de las constantes afectaciones sufridas en sus plantaciones por las "lluvias ácidas" y otros tipos de contaminación, como producto de los trabajos efectuados por Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Con ello se ha incrementado también el desempleo de un considerable número de trabajadores que se dedican a la tumba, parta y saca de coco. Además de que los precios han tendido durante los recientes años a la baja, por problemas de comercialización y precios en el mercado mundial, aunque en los últimos meses de 1991 ha tenido este producto un leve repunte en su precio por kilogramo; sin embargo el panorama no es alentador y cada día es más incosteable y por lo tanto redituable. Esta actividad, que a nivel de organización y administración, presenta también problemas y en algunos casos corrupción, agregándole el embate de nuevas enfermedades en sus plantaciones - mayormente viejas-, como el "amarillamiento letal" del cocotero, que hoy amenaza con ingresar al estado de Tabasco por la frontera de Campeche.

Por último, esta actividad productiva se ve obstaculizada también por la falta de infraestructura que apoye la producción y sobre todo que permita la transformación de esta oleagífera en productos agroindustriales; por lo que habrá también de desarrollarse proyectos de inversión, así como de investigación.

Similar situación atraviesa la actividad cacaotera y la pesquera, donde además de sus problemas económicos, administrativos, de organización y tecnología, ha sido también queja permanente de productores y pescadores los daños causados por la paraestatal a través de las contaminaciones por "lluvias ácidas", desechos contaminantes en ríos, mares, lagunas y cuerpos de agua, la salinación de los suelos producidas por dragados, etc. Todo ello ha creado un clima de inconformidad en el campo, donde por una parte hay morosidad de PEMEX por el pago de daños directos a los afectados y por la declaración de improcedencia de un gran número de dictámenes y por otra, porque - hay que señalarlo - se ha desarrollado también, justificadamente o no, una especie de "cultura de indemnizaciones, donde se acusa a la paraestatal de la baja producción y rendimiento de los productos agrícolas, pesqueros, ganaderos y forestales.

Aunado a ello, la producción cacaotera recibe y reciente los impactos de los cambios bruscos de clima (el frío), así como el desarrollo de nuevas enfermedades, la gran cantidad de plantaciones viejas y la falta de drenados de los terrenos, de fertilizantes y agroquímicos y la investigación agrícola y tecnológica.

En materia de frutales, deberá seguirse impulsando la siembra, especialmente de cítricos y otras variedades que puedan significar si se explotan en áreas compactas, un recurso potencial, pues en el estado, se encuentran instaladas dos importantes fábricas procesadoras de jugos y a nivel de comercialización, los productos frutales del trópico tienen una gran demanda en el extranjero.

En cuanto a los recursos forestales, por el desarrollo de la actividad ganadera que es extensiva, por la práctica tradicional de la agricultura bajo el método de la roza, tumba y quema y la expansión y explotación de la actividad petrolera, han provocado una irracional explotación y deterioro de estos recursos, por lo que deberá regularse esta situación e impulsar la tarea de conservación y reforestación.

En resumen, el sector primario deberá impulsarse para reactivar este importante renglón de la economía paraiseña de la que dependen un gran número de familias. De ahí que rescatar las potencialidades del sector y la vocación productiva por cada una de sus actividades es tarea prioritaria, de la administración municipal.

Las nuevas reformas constitucionales al artículo 27 y su consiguiente reglamentación permitirá la modernización del campo, y la urgente reactivación económica del sector rural se dará sobre la base de la decisión soberana de los campesinos y con el firme apoyo del gobierno.

El campesino tabasqueño, al igual que los hombres del campo mexicano tienen ante sí un gran reto y una gran oportunidad, la libertad de asociarse para producir más y mejor. Pero los paraiseños sabemos bien que no basta con cambiar la ley, y el apego a la tierra se prueba en el único lugar donde puede probarse: en las decisiones que en la libertad los campesinos tomen.

Ello implicará modificar la coordinación en las instituciones, llevarles más recursos al campo, como ha dicho el Presidente Salinas, implicará "más presupuestos", más dineros, más capitalización, para que los campesinos, que trabajan mucho, puedan obtener más beneficios para ellos y sus familias; la reforma emprendida, reconoce la enorme diversidad de formas de ser que se dan en las regiones del país, por eso se abren las posibilidades para abrir las asociaciones donde sean deseables y posibles, fortalecer el ejido y la comunidad donde así lo señalen los propios campesinos... El estado velará porque en este proceso no se den abusos, porque no exista presión indebida o bien decisión por necesidad extrema". En suma con la reforma al campo se abre la oportunidad a la responsabilidad compartida, porque en las manos de los campesinos está ahora decidir cual es su forma de progresar, pero en ello, no se van a quedar solos, pues el estado no abdica a su responsabilidad para con el campo.

Y los paraiseños, estamos inmersos en esos cambios y en el proceso para modernización del campo realizarán la tarea que les corresponde, en apego a sus propias decisiones, a su amor por la tierra, a su vocación productiva y a su deseo ferviente por mejorar económicamente. De ahí, que también ante un eventual Tratado Trilateral de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, debemos trabajar para organizarnos mejor, producir más y con mejor calidad, aprovechando la potencialidad y la fertilidad de nuestros suelos, de la riqueza productiva del trópico húmedo y de su propio subsuelo. En el tratado, debe verse la gran oportunidad para comercializar lo que en esos países no hay y que nosotros los tabasqueños poseemos, de ahí la importancia de reactivar la actividad cocotera, cacaotera y propiciar la diversificación frutícola; por ello hay que transformar e industrializar con calidad nuestros productos y sus derivados, pues contamos con los recursos naturales humanos, con salida al mar y con una distancia relativamente corta para hacer llegar nuestros productos a los principales puertos de Estados Unidos; al principal mercado internacional.

B) OBJETIVOS:

La política municipal en materia de alimentos, se orientará al impulso de la producción de básicos a fin de satisfacer cada vez más la demanda local, mediante el incremento de los índices de producción y productividad, utilizando optimamente los recursos tecnológicos y propios.

Asimismo, se fomentará la producción de cultivos perennes y productos frutícolas de acuerdo a la capacidad económica y operativa del municipio, gestionándose para tal efecto ante las instancias gubernamentales correspondientes programas de apoyo y fomento, así como la disponibilidad de créditos baratos.

Por supuesto, especial énfasis, se pondrá en las tareas de organización social y de capacitación para el sector primario.

C) LINEAS DE ACCION:

- Incrementar la producción y productividad agrícola mediante el óptimo aprovechamiento de la zona temporal y en función de los tipos de suelos cultivados.

- Estimular la producción de básicos a través de la mecanización agrícola y el uso de fertilizantes y agroquímicos, poniendo énfasis en la organización social, la capacitación para la autogestión, la asesoría técnica y la creación de tecnología propia.

- En coordinación con las organizaciones de productores y dependencias de gobierno correspondientes, apoyar programas tendientes al combate del "amarillamiento letal" del cocotero y a la reactivación de la actividad cacaotera.

- Promover la instalación de agro-industrias.

- Impulsar la siembra de árboles frutales y maderables.

13.- GANADERA.

A) DIAGNOSTICO:

En cuanto al sector pecuario, este ocupa el 16.08% de la superficie total del municipio, sin embargo la ganadería en Paraíso es incipiente, pero no obstante su carácter extensivo y sus tradicionales técnicas de producción, ha ido ocupando una gran parte de las tierras de mayor productividad agrícola, actualmente esta actividad esta regulada por la Asociación Ganadera Local que cuenta con 130 socios y que señala que en el año de 1991, se cultivaron con pasto 6 mil 896 hectáreas, en la que hay 6 mil 014 cabezas de ganado bovino que producen 700 mil kilogramos de carne y 40 mil 030 litros de leche.

En lo que se refiere a especies menores, éstas se explotan con fines de autoconsumo utilizándose técnicas muy rudimentarias. En el trienio 1983-1985, se construyeron en la zona rural algunas granjas de aves y porcinas que por falta de asesoría, dotación de alimentos, medicamentos y comercialización han decaído y que habrán de reactivarse para elevar la producción de carne y huevo en este importante renglón alimentario.

A nivel de organización, los ganaderos poseen una agrupación sólida que permite a socios la adquisición de artículos necesarios para el desarrollo de esta actividad, así como de medicamentos.

Por lo tanto habrá que apoyar e impulsar la actividad ganadera a través de la gestión de créditos y propiciar la capacitación para el mejoramiento de técnicas de manejo y de inseminación artificial que permitan también el mejoramiento genético de bovinos, buscando un equilibrio entre la producción de carne y leche.

B) OBJETIVOS:

En coordinación con la Asociación de Productores y la Dirección de Desarrollo transformar la ganadería bovina extensiva en semi-intensiva, mejorando la calidad y manejo de pastizales, así como la genética de los animales; asimismo desarrollar la ganadería de especies menores (avícola, porcina, ovina, etc.), mediante programas de créditos, asesoría técnica y de creación de la infraestructura productiva a través de la autogestión comunitaria.

C) LINEAS DE ACCION:

- Ante la instancia de gobierno correspondiente, gestionar programa de crédito ganadero, mejoramiento genético y capacitación.

- Reactivar granjas para especies menores y promover la autogestión comunitaria, supervisando el proceso de producción y comercialización de productos.

- Incrementar la ganadería intensiva y de doble propósito con el fin de hacer uso más racional del suelo y obtener mejores rendimientos.

14.- PESQUERA.

A) DIAGNOSTICO.

Dado que Paraíso es un municipio costero que tiene abundantes ríos, lagunas, arroyos y cuerpos de agua, la pesca es considerada como una actividad tradicional, de gran importancia laboral, alimentaria y económica, que supone grandes potencialidades, pero que sin embargo no ha sido aprovechada en toda su capacidad, ya que se carece de equipo adecuado, capacitación y mercado, así como enfrenta dificultades para su comercialización, haciendo por lo tanto incipiente el procesamiento de los productos pesqueros.

Existe en el municipio de Paraíso 22 organizaciones pesqueras, que comprenden sociedades, cooperativas, uniones y grupos, entre ellas destacan las escameras, camaroneras y ostioneras. Algunas de éstas se encuentran inactivas y en las otras priva desgraciadamente la ineficiencia administrativa y en algunos casos la corrupción. Todas estas organizaciones agrupan a un total de un mil 374 socios, que lograron producir en 1991 la cantidad de 2 millones 996 mil 492 kilogramos de pescado; 3 millones 670 mil 270 kilogramos de ostión y 13 mil 035 kilogramos de camarón, las cuales se comercializaron preferentemente en el mercado nacional.

A partir de 1983, el sector pesquero recibió por parte del gobierno del estado y el ayuntamiento un fuerte impulso, en coordinación se realizó en el Puerto de Chiltepec un polo de desarrollo pesquero, construyéndose un muelle, un embarcadero, fábrica de hielo, cámaras de conservación y refrigeración y una flota pesquera, que lamentablemente no funciona en toda su capacidad y cada día se encuentran en abandono, con el consabido deterioro del equipo, sin que hasta la fecha se hayan logrado los objetivos para que fueron creados.

En materia acuícola, Paraíso cuenta con una piscifactoría de grandes dimensiones: el centro acuícola Puerto Ceiba, ubicado en la colonia el Bellote y dependiente de la Secretaría de Pesca.

Acuicultura sembró en 1991, en la laguna de Mecocacán y Barra de Tupilco la cantidad de 71 millones 199 mil semillas para la producción de ostión beneficiándose con esta acción las sociedades cooperativas de Mecocacán, Andrés García y Barra de Tupilco.

Esta Piscifactoría realiza también la producción de crías de peces, especialmente la variedad de mojarra tilapia. En éste aspecto en 1991 se sembraron en las aguas interiores del municipio 225 mil 70 crías o alevines, a través de jaulas flotantes y estanques, beneficiándose las comunidades de Nuevo Torno Largo, Ejido Carrizal, Puerto Ceiba, Ranchería Oriente primera sección, Barra de Tupilco y Rancherías las Flores.

Sin embargo, la producción pesquera, presenta además la presencia del "cólera", enfermedad que se ha desarrollado en el trópico húmedo y la publicidad negativa que origina esta, ha dificultado la comercialización de los productos pesqueros en el mercado nacional, donde especialmente el ostión, tiene una gran demanda, por lo que sus precios y ganancias se reducen, cayendo en manos de intermediarios y coyotes.

Debemos insistir en que el litoral paraisiense tiene suficiente extensión para impulsar las actividades pesqueras, donde debe destacarse, la industrialización de sus productos se ha relegado.

Es importante por lo tanto, reactivar la flota pesquera, la que se refiere a aguas interiores, así como de mar abierto, y principalmente consolidar el polo de desarrollo pesquero del Puerto de Chiltepec, que ya ha sido dotado de cierta infraestructura, pero que lamentablemente no ha podido funcionar al cien por ciento.

En ese mismo sentido, deberá impulsarse las actividades y programas de expansión del centro acuícola de Puerto Ceiba, instalado en la colonia el Bellote, pues todavía son insuficientes los recursos destinados por la federación y el estado para la producción de crías para la siembra y cultivo de peces en medios controlados.

En forma paralela deberán desarrollarse para el sector pesquero, las actividades de capacitación y asesoría, la organización social y administrativa y sobre todo, deberán canalizarse créditos blandos, suficientes, oportunos y con bajas tasas de interés.

B) OBJETIVOS.

Reactivar ésta importante actividad productiva implementando programas de créditos para la adquisición de equipos y artes de pesca, capacitación y asesoría, abriendo canales adecuados de comercialización; asimismo implementar programas de acuicultura con el fin de aprovechar los vastos cuerpos de agua con que cuenta el municipio.

C) LINEAS DE ACCION.

- Gestionar créditos para equipos y artes de pesca para reactivar este importante renglón de la economía paraisiense, prestando además asesoría técnica, organización social y capacitación para la autogestión.

- Coordinadamente con la Secretaría de Pesca a través del centro acuícola de Puerto Ceiba, impulsar la acuicultura, en especial la ostricultura en cultivo de fondo y suspensión y de la piscicultura por medio de estanques.

- Gestionar ante la Secretaría y Dirección de Pesca la consolidación del polo de desarrollo pesquero del Puerto de Chiltepec.

- Gestionar ante Pemex el control de emisión de contaminantes para la protección ecológica de artes de pesca y cuerpos de agua, y en casos específicos, procurar una justa y expedita indemnización.

- Gestionar ante Pemex su participación activa y económica en programas de desarrollo pesquero.

15. FORESTAL.

A) DIAGNOSTICO:

Nuestro municipio tradicionalmente agrícola, ha sufrido la tala inmoderada del área silvícola, principalmente a partir de 1978 cuando se inició la construcción de la Terminal Marítima de Dos Bocas y se derrumbaron más de un mil quinientas hectáreas de áreas productivas, asimismo el desarrollo de la actividad ganadera y la existencia de grandes cantidades de cuerpos de agua han reducido en forma sensible nuestros recursos forestales, por lo que será necesario impulsar programas de siembra de árboles frutales y maderables, utilizando el método de "cerkas vivas" en el caso de terrenos para usos ganaderos.

B) OBJETIVOS:

Incrementar la superficie de reforestación, aprovechando óptima y racionalmente los recursos forestales del municipio procurando preservar el entorno ecológico.

C) LINEAS DE ACCION:

- Realizar campañas periódicas de reforestación, impulsando el método de "cerkas vivas".

- Vigilar el uso racional de recursos forestales.

- Orientar y concientizar a la población de la importancia de los recursos forestales para el equilibrio ecológico.

- Involucrar a la población, en especial a jóvenes y niños en las tareas de reforestación.

QUINTO: LA ECONOMIA.

Política moderna es la que comprende el complejo problema económico que vivimos, tanto interno como externo; por ello, una política económica responsable con el pueblo, no puede ofrecer ilusiones ni utopías, de ahí que modernización política y economía se ha conjugado en México para impulsar cambios estructurales que nos están permitiendo hoy vencer la crisis e incorporar las nuevas circunstancias externas.

La solución de nuestros problemas económicos, ha puntualizado el Presidente Salinas, está en la puntualidad de los cambios estructurales. En las finanzas públicas se deben encontrar márgenes adicionales para abatir la inflación y fortalecer la inversión, en materia de deuda externa se tiene que lograr el abatimiento de la carga excesiva que su servicio representa sobre el ingreso de los mexicanos; en un ambiente de mayor apertura y competitividad que favorezca la plena iniciativa de los empresarios y proteja los derechos de los trabajadores, se debe estimular por igual, a las exportaciones y a la expansión del mercado interno; en el campo mexicano el reto es sostener la alimentación fundamental del pueblo.

El reto que enfrenta un gobierno serio y fuerte, como el que tenemos es mantener la perspectiva del futuro y anteponerla a presiones del momento. Por eso reiteramos, no podemos sacrificar el trabajo realizado en materia económica en los últimos tres años, debemos insistir en que para lograr la solución duradera de nuestros problemas económicos se continúen con mayor intensidad y profundidad los cambios estructurales: en la lucha contra la inflación, tenemos que redoblar disciplina y fortalecer los acuerdos que nos han permitido abatirla; en la Reforma del Estado de ~~daban~~

eliminar duplicidades y mantener la rectoría en áreas estratégicas, alentando la inversión en sectores productivos, en especial dirigidos a la industria, el turismo y campo para retomar el camino de crecimiento económico a través de la generación de empleos productivos y el paulatino mejoramiento de los salarios reales; porque los paraseños compartimos la tesis de que el crecimiento económico tiene que convertirse en desarrollo, no perseguir un mero incremento de cantidades, sino una modificación de calidades, de otra manera, los mexicanos podríamos contar con más, pero viviríamos peor, y eso es contrario a lo que aspiramos.

Por ello, consideramos que el bienestar del hombre es el núcleo central y el objetivo prioritario del proceso del desarrollo. Un cambio con fines distintos ni es desarrollo, ni es deseable. Este solo es concebible por la satisfacción de las necesidades básicas en forma adecuada y suficiente, porque entendemos la modernización económica, como la que hace más eficiente a la planta productiva, que no se le cargue costos excesivos al pueblo; elimine el intermediarismo abusivo en los procesos de comercialización; lograr precios e ingresos adecuados para los campesinos del país y su facultad de poder asociarse con quienes lo desee para producir más y decidir el tipo de tenencia que quiera. Modernizarse en lo económico en suma implica mejorar la distribución del ingreso y lograr la redistribución equitativa y equilibrada del mismo.

Al continuar con éstos cambios estructurales en lo económico, debemos procurar no olvidar que en materia económica no hay recetas mágicas; que la economía tiene tiempos y ritmos que corresponden a la maduración de las decisiones y procesos; por ello rechazamos a quienes pretenden introducir cambios bruscos por impaciencia o afán experimental; insistimos que la base para el crecimiento económico sostenido es fortalecer el ahorro interno y elevar nuestra productividad y sobre todo tener presente que la única fuerza real que los mexicanos tenemos para enfrentar la incertidumbre económica externa, está en lo que nosotros hagamos por nosotros mismos, solo así podremos hacer frente con éxito a un eventual Tratado de Libre Comercio Trilateral con Canadá y Estado Unidos.

En resumen, la administración municipal programará dirigir bien su gasto público, determinando su nivel y asignación entre diferentes sectores y programas de acuerdo a prioridades, administrándose con eficiencia y racionalidad, pues significa una de las formas más eficaces para promover el crecimiento económico y los demás objetivos y estrategias de desarrollo.

La escasez de recursos, nos obligará estirar el gasto público y a no derrocharlo en lo suntuoso, sino a ejercer bajo criterios definidos una selectividad estricta con base a la evaluación de proyectos y una disciplina presupuestal de fondo a fin de equilibrar el gasto entre una y otra actividad, para tal efecto, será vital el fortalecimiento municipal a través de la descentralización de recursos económicos, en el marco del Convenio Único de Desarrollo Municipal (CUDEM); así como de programas federales (PRONASOL, etc.).

16.- LAS COMUNICACIONES Y EL TRANSPORTE.

A) DIAGNOSTICO.

El sistema de comunicaciones del municipio se ha ido conformando de acuerdo a las ubicaciones de los asentamientos poblacionales y vinculados a la estructura productiva.

El transporte terrestre es fundamental para el desarrollo de las actividades productivas del sector primario y con el paso del tiempo se irá vinculando al desarrollo del sector secundario

(actualmente orientado en apoyo de la industria petrolera). Por otra parte, todavía es necesario el transporte y la comunicación fluvial, aunque menor proporción que el sistema terrestre, básicamente en apoyo a las actividades pesqueras y forestales.

El municipio cuenta con una superficie de 211.4 kilómetros de carreteras, de las cuales se han pavimentado 19 kilómetros de carreteras federales y 51 kilómetros estatales. Sólo existen 4.2 kilómetros de caminos revestidos y 137 kilómetros son de terracería.

Actualmente, en el municipio, son pocas las comunidades que no cuentan con una vía de comunicación terrestre de manera directa, sin embargo, aunque Paraíso en este sentido es un municipio bien comunicado, su sistema se encuentra muy deteriorado y hay rezagos en materia de revestimiento y caminos vecinales por pavimentar, y las vías federales, requieren de urgente y permanente mantenimiento, pues por el traslado de maquinaria pesada, en unos casos y del paso de embarcaciones en otros, se hayan muy deterioradas como la carretera federal de Paraíso-Comalcalco ó parcialmente destruídas como el tramo de la carretera vecinal de Chiltepec-Aguiles Serdán e incluso algunas como la carretera de Nicolás Bravo quinta sección, que tienen poco menos de un año de construídas, se han destruídas por la mala calidad con que se ejecutaron las obras.

En lo que se refiere a comunicación aérea, hemos señalado que gira en torno a las actividades de explotación de hidrocarburos, localizándose un helipuerto en la terminal Marítima Dos Bocas. En este mismo sentido se haya la actividad portuaria, aunque con sus limitantes como el Puerto de Dos Bocas, que sólo está destinado para el uso y aprovechamiento del petróleo y sus derivados, y su utilización requerirá de un proyecto integral de infraestructura y servicios en esa zona.

Por otra parte, en cuanto al transporte de personas y carga, éste se ha ido incrementando, sobre todo el de pasajeros a nivel suburbano y foráneo, de igual forma en materia de comercialización y traslado de productos y mercancías, con alcance regional.

Para la transportación terrestre, el municipio cuenta con una central camionera, 3 rutas de transporte urbano, 7 suburbano y 11 foráneas. Existen 2 uniones de taxis, una en la cabecera municipal y otra en el Poblado Chiltepec; la primera tiene una flotilla de 62 taxis sin ruta y la segunda de 8 taxis, así como 5 líneas de combis y 10 de minibuses que proporcionan transporte colectivo.

En cuanto al transporte fluvial, a pesar de los avances de las comunidades todavía es necesaria su utilización y en materia de exportación opera la Terminal de Dos Bocas, hasta ahora solo para uso exclusivo de Pemex, pero en breve y ante las perspectivas del Tratado del Libre Comercio, podría abrirse comercialmente.

El municipio no cuenta con vías férreas, aunque en el futuro podría utilizarse como infraestructura de apoyo para la exportación comercial ó para la industria petrolera.

Teléfonos de México presta sus servicios en la ciudad de Paraíso y las principales colonias y poblados, mismos que cuentan con servicio de larga distancia automática (933). Dentro del programa del telefonía rural existe éste servicio en 17 localidades y existe una demanda de 19 casetas de telefonía rural. Adicionalmente Pemex opera su propio sistema de microondas, teléfono y telex. En forma incipiente se introduce en el municipio el servicio de comunicación por fax, telefonía celular y la utilización de radio banda y de sistemas computerizados.

En cuanto a los servicios de correos y telégrafos, éstos deberán prestar un mejor servicio y extenderse a otras localidades importantes que carecen de él.

B) OBJETIVOS.

En materia de comunicaciones, el municipio tendrá como objetivo primordial el mantenimiento, conservación y consolidación de su infraestructura existente y se construirán acciones nuevas, de acuerdo a los recursos municipales disponibles y con el apoyo de los recursos estatales que se destinen para este rubro. El objetivo, será pues, fortalecer el sistema de comunicaciones y extenderlo en lo posible.

Por otra parte, se procurará la coordinación con las partes que intervienen en materia de transporte. La política en este sentido será de concertación y apoyo tanto a transportistas como a usuarios, supervisando el cumplimiento del servicio prestado y al mismo tiempo, buscando atender y extender las necesidades existentes en materia de transportes de pasajeros y de carga. Para tal efecto, se dará el uso adecuado a la nueva central camionera, para que cumpla con el papel para lo cual fué creada.

C) LINEAS DE ACCION.

- Ampliar y conservar en forma transitable la red caminera del municipio.
- Coordinar y concertar acciones con los agentes que participan en la actividad del sector comunicaciones y transportes.
- Fomentar el desarrollo del transporte urbano, suburbano y rural, a fin de cubrir la creciente demanda de los usuarios y al mismo tiempo supervisar el cabal cumplimiento en la prestación del servicio.
- Incentivar el transporte de carga y su eficiencia.
- Realizar las gestiones necesarias para que la prestación del servicio telefónico, en especial la telefonía rural, mejore su cobertura y servicio a usuarios. Asimismo, para realizar acciones tendientes a mejorar la atención y la expansión de los servicios de correos y telégrafos.
- Aprovechar en lo posible la expansión y modernización de los sistemas de comunicaciones.

17.- FOMENTO INDUSTRIAL.

A) DIAGNOSTICO.

Para hablar de industria en Paraíso, es necesario remitirnos a la industria petrolera, pues desde 1978 en un mil 500 hectáreas del territorio municipal se construye la Terminal Marítima Dos Bocas.

La construcción de éste corredor petrolero abrió amplias esperanzas y perspectivas para el desarrollo, tomando en cuenta la importancia y diversificación que significa la explotación de hidrocarburos. Lamentablemente con ésto vinieron aparejados muchos problemas entre ellos el ecológico que ha mermado la producción agropecuaria y el abandono de ésta actividad; así como el deterioro del nivel de vida, originó la elevación de precios de productos de primera necesidad, la explosión demográfica se manifestó en la carencia de viviendas y rentas altas; la especulación de bienes de consumo; la demanda de más y mejores servicios; propició el crecimiento de asentamientos irregulares; el incremento de los índices de delitos del orden común, drogadicción, alcoholismo y prostitución. Problemas que hoy se agudizan pues la modernización de ésta industria y la reestructuración de la paraestatal ha acentuado el desempleo, ya que muchos trabajadores están siendo liquidados o jubilados, reduciéndose las oportunidades de trabajo.

A Partir de ésto, puede decirse pues que Paraíso no es un municipio industrializado, por el contrario en forma incipiente funcionan algunas industrias en pequeña escala,

que requieren de créditos oportunos, financiamiento y asesoría para la comercialización y capacitación. Entre éstas pequeñas industrias destacan: una secadora de copra, una beneficiadora de cacao, una fábrica de productos alimenticios pulverizados a base de avena, cocoa y maíz; una empacadora de pescados y mariscos, cuatro fábricas de hielo y agua purificada, ocho fábricas de galletas y helado, una fábrica de productos de fibra de vidrio, una fábrica de muebles de madera, los de tubos, blocks y celosías, así como diversos talleres de herrería, aluminio, carpintería y tornos.

Por su cercanía con el Puerto de Dos Bocas, Paraíso es susceptible para que se instale un corredor industrial y ante las perspectivas del Tratado Trilateral del Libre Comercio (TLC), utilizar su vasto potencial productivo para la exportación.

Hemos señalado que en el municipio el sector industrial, a excepción de la actividad petrolera, representa un rol poco significativo dentro del marco del desarrollo económico, pues ésta actividad ha evolucionado poco y es escasamente diversificada.

La débil estructura industrial del municipio se concreta en su mayoría a pequeños establecimientos que se dedican en su mayoría a la elaboración de alimentos y bebidas y productos derivados de la industria de la construcción, madera, fierro, aluminio, etc.

Asimismo, escasa es por lo tanto la generación de empleos, ya que la industria paraiseña presenta un modelo de desarrollo incipiente, caracterizado por pequeñas fábricas y talleres, muchos de ellos de tipo artesanal y en donde el trabajo gira alrededor de la familia.

Las limitaciones de producción, infraestructura y financiamiento de éste sector, limita también la captación de materia prima agropecuaria y pesquera, limitando también el procesamiento de sus productos.

De ahí que sea impostergable al reactivar las actividades productivas y fortalecer sus organizaciones, promover la inversión privada, pública y social, orientando ésta principalmente hacia el fomento de agroindustrias, que permitan el aprovechamiento de la materia prima (que está a mano), se eviten desperdicios por la perecibilidad de los productos, se capte mano de obra local y sobre todo se generen recursos económicos para beneficio y bienestar de muchas familias paraiseñas.

Asimismo, ante la inminente firma del Tratado Trilateral del Libre Comercio, Paraíso debe aprovechar su condición de municipio costero y su cercanía con la Terminal Marítima de Dos Bocas o el Puerto de Frontera que a mediano plazo podrían habilitarse para el comercio exterior.

Ante ésto, se abren las perspectivas para que en el municipio se instale un corredor industrial que impulse no solo al sector, sino también el desarrollo económico local y de la región.

B) OBJETIVOS.

Tabasco por lo tanto el municipio de Paraíso, se encuentran ante el reto que se presenta hoy de aprovechar el momento y la circunstancia para impulsar e imprimir un mayor dinamismo a la actividad industrial.

Por una parte, desarrollar las empresas de tamaño medio, que tiene hoy en día amplias perspectivas en el sector secundario y seguido la convergencia en el momento propicio en que la economía del país ha iniciado una apertura comercial, que sin duda estimula el desarrollo tecnológico, cada día mas intenso, que exigirá mayor calidad de los productos para participar en un mercado más competitivo y complejo, en la que será determinante también una mayor autonomía tecnológica.

Ello presupone, que se impulse y amplíen la formación de recursos humanos orientados a niveles técnicos medio y alto de la organización y preparación de personal calificado.

Por otro lado deberán también desarrollarse las actividades de investigación, a fin de inducir al fomento de la innovación y creatividad industrial.

La inversión será fundamental para el desarrollo de una imprescindible infraestructura industrial, así como para la disponibilidad de insumos, por lo tanto y con el objeto de propiciar una diversificación, las inversiones deberán canalizarse de manera selecta para garantizar también la viabilidad de los proyectos industriales.

Para realizar estas tareas de fomento, el municipio centrará sus acciones en la promoción de las empresas locales y en la atracción de las que deseen establecerse en su territorio, respetando las leyes vigentes en éste sentido, además de ello, y de acuerdo a sus posibilidades, contribuirá a la remoción de los obstáculos que frenan el desarrollo industrial. Para todas estas tareas, el municipio concertará esfuerzos y acciones con dependencias gubernamentales de las diferentes instancias y con organizaciones del sector social y privado, con el objeto final de promover un desarrollo integral en el municipio.

C) LINEAS DE ACCION.

- Concertar e inducir una participación mas articulada de los sectores público, social y privado.
- Fomentar el establecimiento de agroindustrias.
- Vincular firmemente la industria con el sector privado.
- Fomentar la pequeña y mediana industria.
- Estrecha vínculos de coordinación con las dependencias estatales y federales, y las instituciones bancarias encargadas del fomento industrial.
- Gestionar el acceso al crédito oportuno para los solicitantes.

18.- TURISMO.

A) DIAGNOSTICO:

En cuanto a turismo, Paraíso por sus bellezas naturales, playas, lagunas y su cercanía con las ruinas mayas de Comalcalco, siempre se ha significado como una potencialidad turística, sin embargo, ha sido escasa la inversión en este renglón y los pocos centros turísticos que se han establecido desde hace muchos años están descuidados, otros no tienen la infraestructura adecuada y en ocasiones los servicios que prestan a los visitantes son de baja calidad.

Actualmente dentro del municipio se encuentran ubicados 5 balnearios: El Balneario "Paraíso" que cuenta con 8 bungalows, un hotel, una alberca, un salón restaurant, un estacionamiento informal y palapas; el Balneario "Paraíso Mar", que cuenta con palapas, una refresquería, juegos infantiles, canchas deportivas, un estacionamiento informal y un estacionamiento privado; el Balneario "Playa Azul", que cuenta con un restaurant informal, palapas y un estacionamiento informal y el Balneario popular "La Pera", que cuenta con palapas y un estacionamiento informal.

Asimismo se encuentra el Parador Turístico "Puerto Ceiba", que es un amplio restaurant - palapa que cuenta con estacionadero y estacionamiento. En la zona del Bellote y el Barrio de Iltipoc, existen embarcaciones para paseos y restaurantes de pescados y mariscos, faltando en esta zona, la infraestructura y el servicio de estacionamiento.

En la cabecera municipal operan también otros restaurantes entre los que destacan: "El Río del Tránsito", "Señorial", "La Galería", "San Angel", "Cafamar" y "Camarón de Arroyo".

Los balnearios funcionan básicamente los fines de semana donde en total reciben un promedio de 6 mil a 8 mil visitantes y en temporada de vacaciones como las de semana santa se llega a recibir entre 10 mil y 20 mil turistas mayormente del estado y en menor proporción de la República Mexicana, pero esto ocurre en este tipo de vacaciones y el resto del año, dada sus condiciones de infraestructura y forma de funcionamiento son de poca atracción para el usuario.

Menos conocidos y con posibilidades de aprovechamiento turístico se encuentra: "El Cerro de Tío Domiro", la "Laguna de las Flores", la "Punta de Tilapa", "El Manglar", y la "Isla de Puerto Ceiba".

El municipio tiene además 4 hoteles con 70 habitaciones, entre los que destacan "San Angel" e "Hidalgo" (de tres estrellas) y "Sabina" (de dos estrellas), que son insuficientes para la atención de visitantes, sobre todo quienes vienen a realizar operaciones comerciales con PEMEX.

Se encuentran en proceso de construcción dos hoteles más y otro en proceso de planeación. A pesar de ello, el municipio sigue siendo deficitario en este aspecto.

Existen también tres discotecas para bailar: "High" del hotel San Angel, "Ricos Grill" y "Burbujas Play".

En materia de turismo es necesaria mayor inversión privada, promoción y capacitación turística.

B) OBJETIVOS:

En acción conjunta con prestadores de servicios turísticos, promover esta actividad y los principales centros con los que cuenta el municipio a través de los diferentes medios de comunicación y foros a nuestro alcance; asimismo, a conservar en buenas condiciones y mejorar nuestra infraestructura turística; ofrecer mejor atención en la prestación de servicios y procurar nuestra vinculación dentro del Proyecto de la Ruta Maya, en la cual Tabasco será puerta de entrada.

C) LINEAS DE ACCION:

- Promover, en coordinación con prestadores de servicios en los diferentes medios de comunicación y foros, las bellezas turísticas del municipio.
- Realizar acciones tendientes a la conservación y mejoramiento de la infraestructura turística y de capacitación.
- Vincularse activamente al Proyecto de la Ruta Maya.

19.- COMERCIO Y ABASTO.

A) DIAGNOSTICO:

En cuanto a comercio y abasto, los establecimientos han tenido un repunte alentador y cada día son más los que se instalan, entre ellos destaca la construcción próximamente de la Tienda de Autoservicios "Bonanza", que sin duda será una importante fuente de empleo y abasto para la población. Asimismo la Tienda de Insumos de la Secretaría de Fomento y Comercio y Turismo (SEFICOT), así como un módulo de expendio de productos pesqueros dependiente de la SEFICOT. Existen además diferentes Supermercados y en la

cabecera municipal un moderno y funcional Mercado Público, además de organizaciones de Vendedores Ambulantes, Tiendas Populares, Conasupo y de IMPECSA.

En este sentido, la comercialización y abasto de productos, son actividades primordiales para el desarrollo económico del municipio. Sin embargo en Paraíso, como en el resto del estado existen dificultades de carácter estructural y coyuntural que dificultan la evolución de estas actividades.

Por un lado, el municipio enfrenta el obstáculo de satisfacer en forma adecuada los requerimientos de un consumo popular cada vez mas ascendente con un crecimiento desigual de las actividades comerciales y también, la deficiente y desigual vinculación entre los sectores productivos y de comercialización, que acentúan prácticas nocivas como la especulación de productos y el coyotaje o intermediarismo. Por otro lado, la permanente falta de integración de la producción y el consumo, evidencian que no

existen canales adecuados de comercialización. Situación última que va a en detrimento tanto de productores y consumidores, pues los primeros no reciben los ingresos adecuados y a los últimos, llegan los productos con elevados precios.

Al mismo tiempo, cabe destacar que las organizaciones de productores cuentan con escasa capacidad de negociación, dado los problemas de diversa índole que enfrentan para el desarrollo de sus actividades, lo que hace propicia que durante la etapa de producción, aparezcan acaparadores y especuladores, quienes son los que al final de cuentas se llevan las mejores ganancias.

Aunado a ello, es menester señalar que los servicios de transportes de diversa índole todavía son insuficientes para conectar a los centros productivos de acopio, distribución y comercialización final de los productos.

Entre los alicientes para el desarrollo de la actividad comercial, se encuentra la explotación de hidrocarburos y Dos Bocas, que requiere de diversos productos comerciales para satisfacer las necesidades que su propio desarrollo genera. por lo que cada día son más los comercios que se establecen en la cabecera municipal y en las zonas de acceso al Puerto de Dos Bocas. Esto permite también una mayor demanda de abasto de alimentos.

La actividad comercial del municipio esta constituida por una gama de establecimientos de composición heterogénea, pero en su mayoría conformado por pequeñas industrias y talleres, algunos de corte artesanal, donde por lo general se usa mano de obra familiar.

B) OBJETIVOS:

El municipio se propone en coordinación con las dependencias que intervienen en el sector, la regulación de la actividad comercial, apoyando los programas que se dirijan a mejorar su eficiencia y a dinamizar su estructura. Se procurará seguir incentivando al pequeño comercio y al abasto, en relación de los productos perecederos y básicos.

El objetivo principal será, en materia de comercio y abasto que los productos, sobre todo los de primera necesidad, lleguen a la mayor cantidad de población y localidades posibles, pero con precios accesibles a los consumidores. Para tal efecto, se procurará el enlace y la coordinación necesaria entre los sectores agrícola, industrial y de servicios, incorporando a los productores organizados al sistema, de forma tal que reciban estímulos para mejorar la calidad de producción, su manejo, presentación y sobre todo abastecimiento oportuno.

C) LINEAS DE ACCION:

- Impulsar, en coordinación con el Comercio Organizado la creación de nuevos establecimientos que propicien el abasto oportuno de productos básicos y populares al mayor número posible de localidades.

- Incentivar la gestión de créditos para el pequeño comercio.

- Promover la vinculación entre el sector comercio y el sector agropecuario e industrial y de servicios.

- En coordinación con las autoridades del ramo participar y coadyuvar a la regulación del mercado, vigilando, la calidad, presentación, precio y abasto de productos.

SEXTO: LA ADMINISTRACION PUBLICA.

20.- LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA.

De conformidad a lo estipulado en la ley orgánica municipal será la administración pública el instrumento, el medio de que dispondremos para la realización de los fines económicos, sociales, políticos y culturales que perseguimos porque son antes que nada, un mandato del pueblo y como ha expresado el ejecutivo estatal: "el pueblo manda y el gobierno obedece".

Una administración pública municipal, debidamente organizada, coordinada, servirá para lograr los objetivos planeados democráticamente. Por ello hemos ofrecido racionalidad y transparencia en el servicio público. Ha dicho en su toma de protesta el Señor Presidente Municipal que desea conducir una administración honesta y honorable y ha manifestado su voluntad y convicción de mantener para orgullo y herencia de sus hijos el prestigio que ha adquirido durante su trayectoria política, reiteró "aspiramos a ser útiles, sintiendo la satisfacción íntima del deber cumplido. Somos políticos de carrera y no a la carrera, porque queremos y entendemos a la política como arte de servir, porque es nuestra razón de vivir y no nuestra forma de vivir".

"Hemos aceptado el cargo para servir a los paraiseños con emoción social y entrega, amor por la tierra y apego a nuestra identidad y valores".

En este sentido, señala el licenciado Barjau Pérez, los paraiseños seguimos el ejemplo, del Gobernador Curría Ordoñez, de quien todos sabemos es un político de oficio, de vasta experiencia administrativa y que durante toda su vida

política, ha sido reconocido ampliamente, no solo por su capacidad en el desempeño de sus encargos, sino sobre todo por su manifiesta honorabilidad; misma que reafirmó publicamente en su toma de posesión como Gobernador Constitucional Sustituto de Tabasco, al señalar enfáticamente: "conozco a Tabasco y a sus hombres. Aquí hoy emprendo tal vez el último tramo de mi carrera política. Lo haré cuidando el patrimonio moral acumulado por una larga carrera de servicio. Lo haré cuidando un nombre que he llevado con dignidad y orgullo. Lo haré con el entusiasmo, la pasión y la entrega que el cargo demanda". Por su parte el Licenciado José Manuel Barjau Pérez ha sido claro y reiterado a sus compañeros colaboradores de la administración municipal que "con el equipo que comienzo quiero terminar los tres años de trabajo; que creo en la buena fé de todos ellos; creo en su lealtad y capacidad de trabajo; quiero que vean en mí a un amigo, un camarada y compañero y que me eviten la pena de actuar como el Señor Presidente, porque el encargo que el pueblo por mi conducto les confiere, su los puede quitar cuando no cumplan con su cometido".

Deseamos pues, integrar un aparato público eficiente, ágil y atento en el servicio; austero y racional en el ejercicio del gasto, orientando este hacia los sectores más desprotegidos, sin inventar nada y haciendo las obras que el pueblo realmente demanda, deseamos en suma, lograr resultados reales que respondan a la confianza depositada en nosotros, porque al igual que nuestro guía, el Gobernador de Tabasco, Licenciado Manuel Gurría Ordoñez, todo lo hacemos inspirados para beneficio "Siempre por Tabasco. Siempre por Paraíso".

21.- LA DESCENTRALIZACION Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

Para lograr el desarrollo integral del municipio, es imprescindible una planeación democrática que tienda verdaderamente hacia el fortalecimiento municipal y de vigencia plena del artículo 115 constitucional.

Autonomía, fortalecimiento municipal y descentralización, están estrechamente vinculados, una o otra se complementan y complementan.

Permite al municipio, tomar sus propias decisiones a partir de sus particulares circunstancias económicas, políticas y sociales y contribuye a la vez al desarrollo regional y estatal.

De ahí que cada vez sea más necesario, ampliar la capacidad económica, financiera, administrativa, técnica y política de los municipios, para que puedan disponer de una mayor capacidad de respuesta, en primera instancia, a sus propios requerimientos y en la proporción que le corresponda a requerimientos regionales, estatales y nacionales.

Solo así, Paraíso podrá aspirar a retomar su camino como promotor de su propio desarrollo, estimulando la participación de una sociedad plural y aprovechando en todo lo posible sus potencialidades y recursos; de tal forma, - que la solidaridad social sea la expresión y práctica política de pueblo y gobierno, que se traduzca en lograr más crecimiento social y económico, y que en suma permita el fortalecimiento del mismo sistema político del cual el municipio es célula básica.

22.- ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

A) ORGANIZACION SOCIAL:

Para lograr una efectiva organización social en el municipio será tarea primordial aprovechar y capitalizar al máximo la iniciativa, creatividad y capacidad de realización que tienen los paraiseños. Este potencial utilizado a través de la autogestión comunitaria, permitirá el trabajo coordinado y corresponsable entre ciudadanos organizados y autoridades, que a su vez facilitará la consecución de los objetivos comunitarios y la supervisión y evaluación permanente de los trabajos realizados, multiplicando logros, ahorrando recursos y canalizando estos a la satisfacción de otras necesidades.

La pluralidad de ideas no divide cuando está de por medio un bien colectivo, cuando se da una participación real y se obtiene un logro común, es cuando la democracia encuentra su plena expresión, su razón de ser, su utilidad pública. Por ello, cuando así se practica, la democracia se fortalece y la sociedad se beneficia.

El trabajo organizado en la comunidad, la colonia popular, el barrio, la manzana, la fábrica, en el campo, en la escuela, dará el fruto que todos deseamos: el cambio hacia la modernidad.

En consecuencia, el método fundamental de trabajo será la planeación democrática, que determinará las prioridades

con la opinión y participación social. Pues la planeación democrática es un método jurídico que garantiza y respeta a todas las formas de organización social existentes, como interlocutores válidos con los que se fortalece nuestro ejercicio democrático.

La planeación democrática permitirá también, la toma de decisiones acordes con nuestra idiosincrasia, identidad de valores, tradición cultural, vocación productiva y la potencialidad creadora de nuestras comunidades.

De tal forma que sea la organización para la producción, la acción que genere el desarrollo económico y social, por que se habrán de fortalecerse a las organizaciones de productores y estructurar proyectos de desarrollo viables y redituables.

En todas estas acciones, las autoridades municipales deberán vincularse para coordinar esfuerzos y promover e impulsar la autogestión y la gestión para la buena marcha de los programas.

Siendo entonces las autoridades municipales el interlocutor inmediato entre sociedad civil y las organizaciones productivas, serán los comités de planeación para el desarrollo municipal los canales adecuados para una comunicación estrecha y permanente con las tres instancias de gobierno y los sectores social y privado.

B) PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD:

El Programa Nacional de Solidaridad implementado por el Presidente de la República, Licenciado Carlos Salinas de Gortari, ha sido el medio por el cual la población ha encontrado respuesta a sus problemas sociales más apremiantes. El Pronasol, no solo combate la pobreza extrema y reduce desigualdades, sino que da sentido de organización a la comunidad, la dignifica y la convierte en motivo de orgullo, pues, la comunidad decide, participa y vigila que los recursos asignados se apliquen correctamente y con transparencia.

De ahí que el Ayuntamiento se proponga gestionar un fuerte apoyo de este programa y canalizar sus beneficios a quienes más lo necesiten.

Será prioridad que Pronasol destine recursos hacia las comunidades y colonias marginadas de Paraíso y eleve sus condiciones de educación, salud, agua potable, alcantarillado, caminos, viviendas, espacios deportivos, electrificación rural, urbanización para colonias populares, programas productivos, etc.

Para tal efecto, la estrategia será organizar a la comunidad a través de Comités de Solidaridad, para que a través de él, se canalizen y den cauce a los beneficios, y los habitantes de la comunidad sean los protagonistas y destinatarios de su propio desarrollo.

C) PROGRAMA DE SOLIDARIDAD COMUNITARIA:

La participación organizada a través de la autogestión comunitaria de los paraiseños en la toma de decisiones y en la resolución de los problemas de interés colectivo, será aspecto fundamental del proceso de modernización. Se crearán y ampliarán los canales adecuados de participación política a través del diálogo y la concertación, siendo el propio pueblo quien señale prioridades y participe responsable y solidariamente en la solución de los problemas, siendo respetuoso del estado de derecho vigente.

De esta forma, las autoridades municipales serán también respetuosas de las organizaciones sociales existentes como son los Comités de Base Campesinas, Delegados y Subdelegados Municipales, Comisariados Ejidales, Comités de Desarrollo, de Solidaridad, de Gestión Social, etc., y de las organizaciones políticas, quienes contarán siempre con canales adecuados para que expresen libre y respetuosamente la forma en que deban enfrentar los problemas, pero también en la que habrán de participar para la solución de los mismos a través de la autogestión comunitaria.

23.- POLÍTICA REGIONAL.

El municipio de Paraíso es parte de la región del Triángulo o llamada también zona de la Chontalpa, pertenece pues a una estrategia regional gubernamental que pretende integrar al desarrollo las ricas regiones de Tabasco: ríos, sierra, centro y Chontalpa.

La planeación regional nos da convergencia en los problemas y en la solución de los mismos, sobre todo de aquellas zonas menos desarrolladas. Para ello es menester que los municipios de las regiones, cuenten con capacidad económica y administrativa que permitan sumarse a éste esfuerzo en base al regional aprovechamiento de sus potencialidades y recursos naturales y humanos, lo que permitirá al mismo tiempo el desarrollo integral del Estado, reforzándose su soberanía e impulsando el desarrollo nacional.

Los programas regionales deben ir encaminados hacia la generación de empleos y bienestar, sobre todo de las comunidades rurales mas desprotegidas tanto en los niveles de ingresos, como de satisfactores sociales, con ello se contribuirá a disminuir desigualdades y rezagos y permitir el arraigo a sus comunidades y vocación productiva para con el campo, evitando la migración a zonas urbanas.

Ello es al mismo tiempo, una forma efectiva de descentralización que toma en cuenta las características de los problemas sociales, políticos, económicos y la identidad cultural, que hace de la diversidad la unidad en principios, propósitos y fines; todo ello estrechamente vinculados, también al afán de la democratización de la sociedad.

24.- LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Uno de los principales reclamos de la ciudadanía paraísoña en el proceso de la campaña política, fué sin duda la dotación de mas y mejores servicios públicos, por ello, hicimos conciencia que ante la gran explosión poblacional, la demanda a crecido tanto que rebasa la capacidad operativa y presupuestal del municipio, pero ello, no significa que la administración municipal eluda su responsabilidad, por el contrario, a la vez que ratifica su compromiso, demanda y requiere de participación social para dotar a la población de los mínimos de bienestar, de lo contrario cualquier recurso será insuficiente para la solución de problemas, como seguridad pública, tránsito, agua potable y alcantarillado, luz y limpieza pública.

A) SEGURIDAD PÚBLICA.

Para la seguridad pública el municipio cuenta con 104 elementos. Además se posee un edificio en malas condiciones, ubicado en el primer cuadrante de la ciudad, el cual es inoperante e insuficiente para albergar a mas de 40 procesados y a quienes se encuentran detenidos por faltas administrativas, a pesar que la administración municipal los proporciona un trato digno y legal.

La seguridad pública en el municipio cuenta con un equipo de patrulleros, los cuales

la vigilancia, las cuales recientemente se ha reparado y aun no están en óptimas condiciones, pues la anterior administración municipal entregó la maquinaria en pésimas condiciones. Ello impide brindar un buen servicio de vigilancia a una población de 58 mil 403 habitantes distribuidos en 43 localidades.

La seguridad pública es necesaria para la consecución y mantenimiento de la efectiva y cotidiana vigencia del Estado de derecho; éste implica el funcionamiento eficaz de un sistema de previsión de daños jurídicos que ha de traducirse en garantía permanente de los derechos individuales y colectivos para la salvaguarda de las personas, de su libertad, de sus bienes y de su domicilio.

Al ser vulnerada la seguridad pública en Paraíso, la actual administración municipal se ha avocado a reforzar la acción preventiva y de vigilancia en todos los sentidos.

Por el momento, y a pesar de las evidentes carencias de unidades móviles y adecuados sistemas de radio-comunicación, se está brindando en la medida de lo posible, vigilancia con el servicio de "policía de barrio", estrategia que consiste en que un par de elementos de la corporación realizan rondas de vigilancia por cuadras y puntos estratégicos de la ciudad y colonias, para ello cuentan con sistemas de radio portátil para reportar cualquier anomalía; además, con las pocas unidades con que se cuentan, se patrullan por ratas, las principales zonas rurales, mejorándose el sistema de alumbrado público, pues su carencia o deficiencia, es tierra fértil para actividades delictuosas.

Por otra parte cabe señalar, que el municipio cuenta con un edificio público que concentra a la Dirección de Seguridad Pública, que es anticuado e inoperante y que está ubicado en el primer cuadrante de la ciudad, ahí mismo, se encuentra instalada en similares condiciones la cárcel pública que alberga a un gran número de procesados y detenidos por faltas administrativas, la cual es insuficiente y no permite, a pesar de los esfuerzos realizados, condiciones humanas y salubres. Aunado a ello, las instancias para la procuración de la justicia, administración e incluyendo la justicia laboral, se encuentran dispersas por toda la cabecera municipal, impidiendo un servicio adecuado a quienes lo requieren.

De ahí que sea necesario la construcción urgente de una casa de la justicia que permita en un sólo lugar la procuración y administración de la justicia, la readaptación social y la justicia laboral, para tal efecto, el municipio cuenta con un terreno de 18 mil metros cuadrados ubicado en los márgenes de la ciudad y sólo se requiere el apoyo estatal para su edificación.

B) TRANSITO.

Por otra parte, la delegación de Tránsito del Estado presta su servicio con 15 agentes y cuenta para ello con dos unidades móviles que permiten controlar la vialidad y flujo de tránsito en el municipio.

Cabe mencionar, que en el municipio no existe cuerpo de bomberos, ni unidades de rescate, teniéndose que recurrir para cualquier emergencia a la unidades con las que cuenta Pemex para su propia seguridad.

En cuanto a la paraestatal, ésta cuenta con personal propio para seguridad en el área de la Terminal Marítima de Dos Torres, al igual que la Secretaría de Marina Nacional tiene un destacamento policial en el puerto.

C) AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

En el renglón de servicios públicos el municipio cuenta con 12 pozos profundos para agua potable, mismos que tiene a su cargo Sapaet y que se encuentran ubicados de la siguiente forma: uno en el ejido Oriente, uno en la ranchería oriente, dos en el poblado Francisco I. Madero, uno en el ejido Puerto Ceiba, uno en la ranchería Libertad primera sección, uno en el poblado Nicolás Bravo, uno en el ejido Guano Solo, dos en el Poblado Chiltepec y uno más en la ranchería Aquiles Serdán, todos ellos integrados en sistemas de agua potable para beneficio de 40 comunidades, quedando pendiente la ampliación de ramales que suman 83 mil metros lineales y la construcción de nuevos pozos profundos, uno en la ranchería Las Flores y uno en el ejido Occidente (San Francisco). Todavía según el censo de 1990: 20 mil 564 paraiseños no poseen agua entubada, lo que representa un déficit del 20%.

Paraíso está ubicado en una extensa franja costera, cuenta con una saturada red de escurrimientos, que ha dado lugar a la formación de variados cuerpos de aguas de diferentes dimensiones, lo mismo que pantanos y zonas bajas inundables pobladas por vegetación hidrófila como mangle, popal y tule.

La abundancia de agua en el municipio, decíamos, nos conduce a la paradoja de que en zonas identificadas del territorio, se carece de fuentes propias para el consumo humano y las existentes son de mala calidad y algunos pozos se han contaminado con agua salada, por tal motivo muchos de éstos pozos no pueden ser utilizados como fuentes de abastecimiento, obligando a buscar éste vital líquido tierra adentro y llevarlo a través de largas distancias hasta las localidades donde se necesite.

Aunado a ello, en Paraíso, el agua supuestamente potable no es clorada ni filtrada, por lo que sale con mucha tierra, cuestión que produce enfermedades gastrointestinales.

Lo mismo sucede con algunos ríos, como el río seco, en los que se vierten aguas de desecho provocando la contaminación de las aguas que tarde o temprano se traducen en el deterioro de la salud de los habitantes.

En éste aspecto, cabe señalar que éste río fue desasolvado en el año de 1984, sin embargo dado que ha perdido cauce, porque éste río proveniente de Huimanguillo ha sido objeto de constantes rellenos para construcciones en su trayecto, presenta asolvamientos y se ha convertido en el tramo de Paraíso en un foco de infección, pues ahí descargan las aguas negras y desechos del rastro municipal, dando además mal aspecto a los márgenes de la ciudad, que es visitada por el turista estatal y nacional, además de que en los márgenes del río habitan campesinos ribereños, que tienen condiciones difíciles de vida y dependen de gran medida del río, pues es por éste medio como transportan sus cosechas, su leña y víveres o bien para dedicarse a la pesca. Esto se complica aun más, pues es la mayoría de los casos éstos habitantes carecen de agua potable y se surten del río, por lo que se hace necesario el control definitivo de éste problema; situación que serviría para buscar una alternativa ecológica que permita el desazolvamiento del río seco, para lograr que las corrientes subterráneas y el manto freático que lo alimentan liberen mayor volumen de agua, con lo que se permitiría, el mejoramiento de la salud de los habitantes, incrementar la pesca, mejorar el transporte fluvial e incluso utilizar sus márgenes para propósitos turísticos y recreativos.

Por otra parte, es necesario dar mantenimiento a la red existente de drenos, como el de Cuxcuxpa, pues con las fuertes corrientes de agua provenientes de la sierra en temporadas de lluvias, éste se taponaa con palotadas y jacintos, en algunos casos habrá que ampliar sus márgenes como el de arroyo Gómez en Nicolás Bravo quinta sección.

En cuanto a drenaje, sólo la cabecera municipal cuenta con élla, pero con muchos problemas y parcialmente existe en el poblado Puerto Ceiba, poblado Francisco I. Madero y el ejido Oriente, por lo que es prioritaria la introducción de éste servicio en 40 comunidades más, pues el rezago es evidente, y aun 17 mil 564 paraiseños carecen de drenaje de algún tipo.

Grave es el problema que se presenta en la cabecera municipal y en especial en la colonia Carlos Alberto Madrazo Becerra de Fonhapo, pues a pesar de que en 1984 inició Sapaet la introducción de la red de alcantarillado con crédito del banco mundial, éste no se terminó por los serios problemas inflacionarios de la época, quedando pendiente de ejecutarse el colector de la calle dos de abril hasta entroncar con la calle Buenos Aires, por lo que las aguas negras de ésta zona siguen descargando como ha habíamos mencionado, al río seco, que se ha convertido en un verdadero estanque de aguas negras y foco de infección, por lo que es necesario su entubamiento y en suma, la conclusión de ésta importante obra y su mantenimiento que beneficiaría a más de 18 mil habitantes de la ciudad.

Asimismo, es necesaria la intervención de Sapaet para que la planta de tratamiento de aguas residuales, ubicada en la carretera Paraíso-Puerto Ceiba, opere al cien por ciento,

toda vez que desde su puesta en marcha en 1987 no funciona a toda su capacidad, al grado de que no todas las áreas negras van a su colector y los desechos van directamente al río sin tratamiento previo.

OBJETIVOS.

El municipio se propone, coordinadamente con las dependencias gubernamentales estatales y federales (Sapaet y la Comisión Nacional del Agua), cubrir el siguiente objetivo: dar un manejo adecuado y racional a los recursos hidráulicos para apoyar las actividades prioritarias para el desarrollo, pues el agua es un elemento vital tanto para el consumo humano como para el desarrollo de las actividades agropecuarias e industriales, por lo tanto deberá procurarse con la calidad y cantidad adecuada.

Asimismo, se fomentará el mantenimiento y la realización de obras hidráulicas, para optimizar el uso de las tierras de temporal y rescatar el mayor número posible de hectáreas de producción, cuidando los tipos de tenencia de la tierra, así como sus consecuencias ecológicas. Igualmente se buscará poner en marcha un programa de desazolve del río seco, con participación interinstitucional e incluso de la sociedad civil y organizaciones políticas y de productores.

Factor determinante será la puesta en marcha de programas tendientes a la ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado, tratando de elevar en lo posible su cobertura, tanto en el medio urbano como en el rural. Así como, se gestionará ante las instancias

correspondientes, la conclusión de la red de alcantarillado para la cabecera municipal y su funcionamiento óptimo, al igual que la operación al cien por ciento de la planta de tratamiento de aguas residuales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Coordinar acciones con Sapaet y el Consejo Nacional del Agua para dar un manejo adecuado y racional a los recursos hidráulicos del municipio don objeto de apoyar las actividades prioritarias para el desarrollo.
- Realizar acciones adecuadas para la conservación de la infraestructura construida y que opere adecuadamente, principalmente, el dren de Cuxcuxapa y el arroyo Gómez.
- Gestionar el desazolve del río seco.
- Gestionar la conclusión de la red de alcantarillado y el funcionamiento óptimo de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Ampliar la cobertura de los sistemas de agua potable.
- Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado.

D) LUZ Y LIMPIEZA PÚBLICA.

Daremos especial importancia a el servicio de luz pública que se integra por la infraestructura necesaria para proporcionar alumbrado eléctrico a calles, plazas, parques, jardines y lugares públicos en general; con la prestación de éste servicio, el H. Ayuntamiento proporciona seguridad y comodidad a la población.

Será responsabilidad del H. ayuntamiento, la tramitación de las gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad para que preste un servicio adecuado en el municipio y su consiguiente aplicación, así como el pago de las cuotas generadas por éste servicio y el H. Ayuntamiento colaborará con el mantenimiento menor (cambio de lámparas, balastras, etc.). Por su parte la comunidad debe participar mediante el cuidado de la infraestructura de actos vandálicos y reportando a las autoridades competentes las fallas que se presenten. Esta administración se propone ampliar el servicio a un mayor número de colonias y zonas rurales tramitando oportunamente la instalación del servicio ante las instancias correspondientes y organizando en comités de electrificación a los demandantes.

En cuanto al servicio de limpieza pública daremos el debido mantenimiento para la recolección de basura en las calles, avenidas, parques, plazas públicas, mercados y vías de acceso. Este servicio es indispensable para conservar la salud de la población y el buen aspecto del municipio. Para lograrlo, se debe contar con equipo y personal educado y dar un destino final a la basura, evitando la contaminación del medio ambiente.

25.- MORALIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Uno de los puntos centrales en las relaciones gobierno - gobernados, se refiere al manejo honesto del poder político y económico por parte de los funcionarios y la credibilidad de la ciudadanía de que ello ocurra.

Por eso fue preocupación de la administración municipal asegurar que sus funcionarios sean personas de gran solvencia moral y que tengan una probada vocación de servicio, pero además, asegurar que con la participación de la población en los programas de gobierno, a través de sus organizaciones, el pueblo se convierta en el mejor contralor de las obras del gobierno. Sin embargo, el Ejecutivo Municipal vigilará permanentemente que sus colaboradores cumplan con honestidad y eficiencia su cometido.

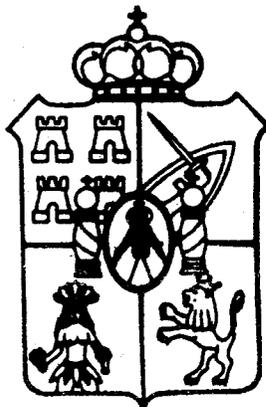
Por lo tanto, en la medida en que se avance en la autogestión comunitaria, será cada vez menos frecuente la presencia de servidores públicos a los cuales se les pueda acusar de no realizar un manejo honesto del puesto que la ciudadanía directamente o a través del Presidente Municipal le otorga.

26.- COORDINACION CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO.

Paraíso como componente del estado de Tabasco, es parte integrante del pacto federal, por tanto, la administración municipal necesariamente tiene que mantener una relación estrecha y una congruencia en sus acciones generales para su desarrollo con las líneas trazadas por el estado y por la Federación para desarrollar al país en su totalidad.

Por otro lado, ningún municipio por alto que pueda ser su ingreso presupuestal, puede por sí sólo, financiar sus programas de desarrollo y además, cada programa desarrollado por un municipio, debe englobarse en los programas de desarrollo regional a nivel estado y federación. En base a lo anterior, el municipio de Paraíso mantendrá estrecha relación con las diferentes instancias a fin de dar congruencia a sus acciones, para ampliar su techo presupuestal y para obtener asesoría en situaciones particulares de sus programas de desarrollo. La manera en que se norman las relaciones entre las diferentes instancias es a través del Plan de Desarrollo Municipal.

La primera y más importante, instancia con que el municipio debe relacionarse es el gobierno estatal y sus diferentes estructuras administrativas, ésto es debido a que es por esta vía que los municipios reciben las participaciones presupuestales federales que les corresponden, además continuamente y de acuerdo a las necesidades del municipio, se realizan acuerdos con dependencias del gobierno estatal para coordinar acciones y financiamientos. Con esas mismas instancias y otras a nivel federal, el municipio tiene necesidad de solicitar financiamiento de obras y asesoría técnica sobre todo en lo relacionado a dotación de servicios.



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficina Mayor de gobierno

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av Cobre s/n, Ciudad Industrial, o al Teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco